



# AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>1. IDENTIDAD DEL RESPONSABLE Y DOMICILIO ELECTRÓNICO OFICIAL</b> .....	<b>6</b>
1.1 ¿QUÉ ES “TOKA MÓVIL”?	6
1.2 ROLES DE TRATAMIENTO EN CANALES DIGITALES Y ECOSISTEMAS TECNOLÓGICOS	7
1.3 SERVICIOS QUE OFRECE	8
1.4 CANALES OFICIALES PARA LA PROTECCIÓN DE TUS DATOS PERSONALES	8
<b>2. GLOSARIO</b> .....	<b>10</b>
2.1 TÉRMINOS GENERALES	10
2.2 CLASIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES	12
2.3 PARTES INVOLUCRADAS	18
<b>3. ¿QUÉ DATOS PERSONALES RECABAMOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE DE USTED?</b> .....	<b>24</b>
3.1 DATOS PERSONALES PARA LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS..	25
3.1.1 Cliente con carácter de Persona Moral	26
3.1.2 Cliente con carácter de Persona Física	27
3.1.3 Evidencias de contratación, aceptación y consentimiento	28
3.1.4 Datos biométricos e información biométrica para procesos de contratación	29
3.1.5 Usuarios Finales	30
3.2 DATOS PERSONALES PARA LA IDENTIFICACIÓN, VINCULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LÍNEAS TELEFÓNICAS MÓVILES	30
3.2.1 Titular Persona Física Mexicana	31
3.2.2 Titular Persona Moral	32
3.2.3 Titular Persona Física Extranjera	33
3.2.4 Nota Importante sobre la Validación de Identidad	34
3.3 DATOS PERSONALES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE TRÁFICO GENERADOS U OBTENIDOS CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN Y USO DE LOS SERVICIOS	34
3.3.1 Datos técnicos de identificación de líneas, servicios y dispositivos	35
3.3.2 Datos operativos derivados de la prestación de los servicios	35



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

3.3.3 Datos de tráfico, comunicaciones y localización.....	36
3.3.4 Conservación regulatoria de información.....	36
3.4 ¿CÓMO OBTENEMOS SUS DATOS PERSONALES? .....	37
<b>4 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CUANDO “TOKA MÓVIL” ACTÚA COMO ENCARGADO .....</b>	<b>39</b>
4.1 INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR CLIENTES PERSONA MORAL .....	39
4.2 INTEGRACIONES TECNOLÓGICAS, ECOSISTEMAS DIGITALES, MINI APPS Y SUPER APPS... ..	40
4.3 MEDIDAS DE PROTECCIÓN APLICABLES .....	40
<b>5 ¿RECABAMOS DATOS PERSONALES SENSIBLES? .....</b>	<b>40</b>
5.1 CONSIDERACIONES ESPECIALES RESPECTO DE DATOS BIOMÉTRICOS .....	41
<b>6. ¿PARA QUÉ UTILIZAMOS SUS DATOS PERSONALES? .....</b>	<b>42</b>
6.1 FINALIDADES PRIMARIAS .....	43
6.1.1 Contratación, administración y gestión de la relación comercial.....	43
6.1.2 Identificación, vinculación y administración de líneas telefónicas móviles .....	43
6.1.3 Prestación, operación y continuidad de los servicios de telecomunicaciones.....	44
6.1.4 Operación de Canales Digitales y ecosistemas tecnológicos.....	44
6.1.5 Seguridad, prevención de fraude y protección de los servicios.....	44
6.1.6 Cumplimiento normativo y atención de requerimientos de autoridad.....	45
6.2 FINALIDADES SECUNDARIAS .....	45
6.2.1 ¿Desea limitar el uso de sus datos para finalidades secundarias? .....	46
<b>7. ¿CON QUIÉN COMPARTIMOS SU INFORMACIÓN? .....</b>	<b>47</b>
7.1 DATOS QUE PUEDEN COMPARTIRSE.....	47
7.2 TERCEROS RECEPTORES DE LA INFORMACIÓN.....	48
7.3 TRANSMISIÓN SIN CONSENTIMIENTO.....	49
7.4 CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN.....	51
<b>8. ¿QUÉ TECNOLOGÍAS DE RASTREO UTILIZAMOS? .....</b>	<b>51</b>
<b>9. ¿CUÁLES SON SUS DERECHOS SOBRE SUS DATOS PERSONALES? .....</b>	<b>53</b>
9.1 ¿CUÁLES SON LOS DERECHOS ARCO? .....	54
9.2 INDEPENDENCIA Y EJERCICIO AUTÓNOMO.....	55



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

9.3 ¿CÓMO PUEDE EJECERLOS? .....	55
9.3.1 ¿Qué debe contener su solicitud? .....	55
9.3.2 Acreditación de identidad.....	56
9.3.3 ¿Dónde debe enviar su solicitud? .....	57
<b>10. PLAZOS DE RESPUESTA Y EJECUCIÓN: .....</b>	<b>57</b>
10.1 Respuesta por parte de “Toka Móvil”:.....	59
10.2 Entrega de información:.....	59
10.3 Negativa y causas justificadas:.....	59
10.4 Costos:.....	60
<b>11. ¿CÓMO PUEDE CONTACTAR AL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES?</b>	<b>60</b>
11.1 PERIODO DE BLOQUEO .....	60
11.2 CAUSA DE IMPROCEDENCIA.....	61
11.3 ¿CÓMO PUEDE REVOCAR SU CONSENTIMIENTO? .....	62
<b>12. ¿PUEDE Oponerse a tratamientos de datos automatizados? .....</b>	<b>63</b>
<b>13. ¿DÓNDE PUEDE PRESENTAR UNA QUEJA? .....</b>	<b>63</b>
<b>14. ¿CÓMO PROTEGEMOS SU INFORMACIÓN PERSONAL? .....</b>	<b>64</b>
14.1 ¿CÓMO PUEDE LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN DE SUS DATOS? .....	64
14.2 ¿CUÁNTO TIEMPO CONSERVAMOS SU INFORMACIÓN? .....	64
<b>15. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD (GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EN CANALES DIGITALES) .....</b>	<b>65</b>
15.1 ¿CÓMO GESTIONAMOS LOS CAMBIOS (CONTROL DE VERSIONES Y TRAZABILIDAD)? .....	66
15.2 ¿CÓMO LE INFORMAMOS (MECANISMOS DE NOTIFICACIÓN).....	66
15.3 ¿DÓNDE PUEDE PRESENTAR UNA INCONFORMIDAD?.....	67
<b>16 AVISO SIMPLIFICADO .....</b>	<b>67</b>



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

#### INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la **Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares** ("LFPDPPP"), su Reglamento, los Lineamientos del Aviso de Privacidad y demás disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales, **CTI CALL, S.A. de C.V.**, operando comercialmente como "**Toka Móvil**" (en lo sucesivo, "**Toka Móvil**"), pone a disposición de sus Clientes y Titulares el presente Aviso de Privacidad Integral (el "Aviso").

Asimismo, considerando que "**Toka Móvil**" desarrolla actividades reguladas como comercializador de servicios de telecomunicaciones, el presente Aviso incorpora las obligaciones derivadas de la **Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión** ("LMTR"), los Lineamientos para la Identificación de Líneas Telefónicas Móviles y demás disposiciones regulatorias aplicables emitidas por las autoridades competentes. Lo anterior, debido a que la prestación de servicios de telecomunicaciones requiere el tratamiento de determinados Datos Personales para fines de identificación, vinculación de líneas, validación de identidad, portabilidad, prevención de fraude, atención de requerimientos de autoridad y cumplimiento de obligaciones regulatorias propias del sector.

En este contexto, el presente Aviso tiene por objeto informar de manera clara, transparente y accesible la forma en que "**Toka Móvil**" recaba, utiliza, administra, conserva, protege, transfiere y, en su caso, elimina los Datos Personales necesarios para la oferta, comercialización, contratación, activación, administración, soporte, continuidad y supervisión de los servicios de telecomunicaciones que comercializa.

Para efectos del presente Aviso, los principales sujetos del tratamiento son los **Clientes** y **Titulares** de las líneas o servicios de telecomunicaciones. No obstante, de manera excepcional, "**Toka Móvil**" podrá tratar determinados Datos Personales de **Usuarios Finales** cuando éstos utilicen líneas o servicios asignados por un **Cliente Titular** y dicha información sea legítimamente proporcionada por éste para fines exclusivamente relacionados con la administración, operación, soporte, continuidad o control de los servicios contratados.



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

En estos supuestos, **"Toka Móvil"** podrá actuar como **Responsable** o como **Encargado** del tratamiento, dependiendo de la finalidad del tratamiento. Actuará como **Responsable** cuando los Datos Personales sean necesarios para la prestación de los servicios de telecomunicaciones o para el cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias aplicables, y como **Encargado** cuando los trate exclusivamente por cuenta e instrucción del **Ciente Titular**.

Los Datos Personales podrán obtenerse a través de medios físicos, electrónicos, digitales o remotos, incluyendo formularios, solicitudes de contratación, plataformas tecnológicas, aplicaciones móviles, sitios web, Mini Apps, herramientas de validación de identidad, centros de atención, canales de soporte y demás medios habilitados para la comercialización, contratación, administración y operación de los servicios (conjuntamente, los "Canales Digitales").

En todos los casos, **"Toka Móvil"** adopta medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas razonables y apropiadas para proteger los Datos Personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción, uso, acceso o tratamiento no autorizado, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad previstos en la legislación aplicable.

De igual forma, la información generada, transmitida, administrada o conservada con motivo de la prestación de los servicios de telecomunicaciones será tratada bajo estrictos estándares de confidencialidad y seguridad, en observancia de la LFPDPPP, la LMTR y demás normativa aplicable, sin perjuicio de aquellos casos en que exista obligación legal o requerimiento de autoridad competente debidamente fundado y motivado.

Mediante el presente Aviso, **"Toka Móvil"** busca brindar certeza jurídica, transparencia y confianza respecto de las condiciones bajo las cuales se realiza el tratamiento de los Datos Personales, así como informar a los Titulares sobre los derechos, mecanismos y procedimientos disponibles para ejercer el control sobre su información y conocer el uso que se da a la misma.

A continuación, se detallan la identidad del Responsable, las categorías de Datos Personales tratadas, las finalidades del tratamiento, las transferencias que en su caso procedan, los mecanismos para ejercer los Derechos ARCO y demás elementos que la legislación aplicable reconoce a favor de los Titulares.



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

### 1. IDENTIDAD DEL RESPONSABLE Y DOMICILIO ELECTRÓNICO OFICIAL

**CTI CALL, S.A. de C.V.**, en lo sucesivo **“Toka Móvil”**, actúa **principalmente como Responsable y, de manera excepcional, como Encargado del tratamiento de los Datos Personales**, por lo tanto emite el presente **Aviso de Privacidad Integral** (el **“Aviso”**), en cumplimiento de lo dispuesto por la **Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares** (“LFPDPPP”), su Reglamento, los Lineamientos del Aviso de Privacidad, así como de la **normativa aplicable en materia de telecomunicaciones** prevista en la **Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión** (“LMTR”) y demás disposiciones regulatorias vigentes.

#### 1.1 ¿QUÉ ES “TOKA MÓVIL”?

**“Toka Móvil”** es una empresa mexicana legalmente constituida que lleva a cabo el tratamiento de Datos Personales en el ejercicio de sus actividades comerciales y operativas.

De conformidad con la **“LMTR”**, **“Toka Móvil” actúa como Comercializadora**, esto es, la entidad que **proporciona servicios de telecomunicaciones a Clientes y Titulares mediante el uso de la capacidad de una o varias redes públicas de telecomunicaciones**, sin ostentar el carácter de concesionario, y conforme a los **términos y condiciones pactados con los concesionarios** de dichas redes.

En la prestación de sus servicios, **“Toka Móvil” garantiza el acceso y la provisión de los servicios de telecomunicaciones en condiciones de igualdad**, y se compromete a **no realizar actos de discriminación** motivada por origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el idioma, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil, la identidad o filiación política, o cualquier otra que **atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas**.

Para ello, **“Toka Móvil”** opera a través de una **plataforma tecnológica integral**, basada en un **modelo digital multicanal**, que permite ofrecer sus servicios a través de:

- Portales y páginas web propios



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

- Aplicaciones móviles
- Mini Apps integradas en **ecosistemas multifuncionales**, incluyendo **Super Apps**, que brindan una experiencia ágil, segura e innovadora a los Usuarios de sus canales digitales.

### 1.2 ROLES DE TRATAMIENTO EN CANALES DIGITALES Y ECOSISTEMAS TECNOLÓGICOS

Dependiendo de la forma en que se recaben, accedan, utilicen o compartan los Datos Personales dentro de los distintos canales, plataformas y ecosistemas tecnológicos vinculados a los servicios de telecomunicaciones, **“Toka Móvil”** podrá actuar como **Responsable** o como **Encargado** del tratamiento, conforme a lo siguiente:

- **“Toka Móvil”** actuará como **Responsable** cuando recabe y trate directamente Datos Personales de Clientes y Titulares para la oferta, comercialización, contratación, validación de identidad, vinculación de líneas, activación, administración, soporte, facturación, prestación y demás actividades relacionadas con los servicios de telecomunicaciones que comercializa, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y operativas que le resulten aplicables.
- **“Toka Móvil”** podrá actuar como **Encargado** cuando trate Datos Personales por cuenta e instrucción de un tercero que tenga la calidad de Responsable del tratamiento. De manera enunciativa, ello podrá ocurrir cuando: **(i)** opere dentro de ecosistemas digitales, plataformas integradas, Mini Apps, Super Apps o entornos tecnológicos similares que permitan el acceso, consulta o transferencia de Datos Personales para la prestación de los servicios; o **(ii)** un **Cliente Titular** persona moral, habiendo contratado y vinculado a su nombre líneas o servicios de telecomunicaciones, proporcione a **“Toka Móvil”** determinados Datos Personales de las personas físicas a quienes haya asignado el uso de dichas líneas o servicios. En este último supuesto, dichas personas tendrán la calidad de **Usuarios Finales** y el tratamiento tendrá como única finalidad facilitar la administración, soporte, control, seguimiento, continuidad operativa o gestión interna de los servicios contratados.

En los supuestos en que actúe como **Encargado**, **“Toka Móvil”** tratará los Datos Personales exclusivamente conforme a las instrucciones del Responsable



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

correspondiente y dentro del alcance autorizado por éste, sin determinar por sí misma las finalidades ni los medios del tratamiento.

En ambos supuestos, **“Toka Móvil”** tratará los Datos Personales exclusivamente por cuenta e instrucción del Responsable correspondiente, sin determinar por sí misma las finalidades ni los medios del tratamiento.

En cualquiera de los casos, **“Toka Móvil”** llevará a cabo el tratamiento de Datos Personales con apego a los principios, deberes y obligaciones previstos en la LFPDPPP, aplicando medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas razonables y apropiadas para proteger la información y garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

### 1.3 SERVICIOS QUE OFRECE

**“Toka Móvil”** pone a disposición de sus Clientes empresariales y de los Titulares contractuales de las líneas, servicios tales como:

- Telefonía móvil
- Transmisión de voz
- Mensajería
- Servicios de datos
- Acceso a internet
- Servicios digitales asociados

Todo ello mediante la capacidad de red contratada con concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones.

La propuesta de valor de **“Toka Móvil”** combina **innovación tecnológica, experiencia digital avanzada y cumplimiento normativo**, orientada a proporcionar servicios confiables, eficientes y transparentes.

### 1.4 CANALES OFICIALES PARA LA PROTECCIÓN DE TUS DATOS PERSONALES

Con el objeto de garantizar una comunicación eficiente, trazable y segura en materia de protección de datos personales, **“Toka Móvil”** establece como **domicilio digital**



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y  
TITULARES DE LOS SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL**

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

**convencional y único canal oficial** para el ejercicio de los derechos relacionados con el presente Aviso la siguiente dirección de correo electrónico:

- [pdp@tokamovil.mx](mailto:pdp@tokamovil.mx)

A través de este canal podrás:

- Presentar solicitudes de ejercicio de **Derechos ARCO**
- Realizar consultas o presentar quejas relacionadas con tus datos personales
- Solicitar la **revocación de consentimiento** (cuando corresponda)
- Limitar el uso o divulgación de tu información
- Reportar cualquier incidente o inquietud sobre la seguridad de tus datos

Adicionalmente, y con el objetivo de brindarle al Titular de los datos personales total transparencia y apoyo, se pone a su disposición el número telefónico para atender toda duda relacionada con la presentación de solicitudes de derechos **ARCO**, así como para esclarecer cualquier inquietud relacionada con la materia de Protección de Datos Personales:

- **(33) 32 08 03 90 ext. 7441**

Se hace constar que todas las solicitudes y consultas serán atendidas únicamente en **días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.**

Este número está disponible exclusivamente para orientación y acompañamiento en materia de protección de datos personales.

Estos canales constituyen los **únicos medios oficiales** para efectos de la **LFPDPPP**. Cualquier comunicación relativa a materias distintas deberá dirigirse a las áreas correspondientes, ya que estos medios no tienen facultades para atender asuntos ajenos a la protección de datos.

**"Toka Móvil"** implementará las medidas necesarias para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los Datos Personales que trate, respetando en todo momento las responsabilidades que correspondan a terceros que intervengan en los



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

distintos ecosistemas digitales o esquemas de prestación de servicios, de conformidad con la normativa aplicable y los roles de tratamiento que cada uno desempeñe.

Lo anterior se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 15, fracción I, de la LFPDPPP; 27, fracción I, de su Reglamento; así como por los numerales Vigésimo, fracción I, y Vigésimo Primero de los Lineamientos del Aviso de Privacidad. Asimismo, se observa lo previsto en los artículos 164, 183 y 185 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como en los Lineamientos para la Identificación de Líneas Telefónicas Móviles publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2025, y demás disposiciones legales, regulatorias y administrativas aplicables en materia de telecomunicaciones y protección de datos personales.

## 2. GLOSARIO

El presente Glosario tiene carácter informativo y referencial, y tiene por objeto facilitar la comprensión de los términos, conceptos, definiciones y figuras jurídicas, técnicas, operativas y tecnológicas que se utilizan en el presente Aviso de Privacidad.

Asimismo, incluye, de manera enunciativa mas no limitativa, referencias a categorías de Datos Personales, roles de tratamiento, derechos de los Titulares, mecanismos de protección de datos personales y demás conceptos relacionados con la prestación de servicios y la operación de los canales, plataformas, ecosistemas digitales y medios tecnológicos utilizados por **"Toka Móvil"**.

Su contenido tiene fines exclusivamente explicativos y de apoyo para el Titular, por lo que la inclusión de un término, definición, categoría de dato o figura jurídica dentro del presente Glosario no implica necesariamente que resulte aplicable al tratamiento efectivamente realizado por **"Toka Móvil"**. La aplicabilidad de cada concepto dependerá de la naturaleza de los servicios contratados, de la relación jurídica existente, de los canales utilizados y de las finalidades informadas en el presente Aviso de Privacidad.

### 2.1 TÉRMINOS GENERALES

- **Aviso de Privacidad o Aviso:** Documento dirigido al Titular de los datos personales con el propósito de informarle sobre la recolección, uso y tratamiento de su información. Este



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

Aviso se puede poner a disposición del Titular de manera física, electrónica o en cualquier otro formato, desde el momento en que se recaban sus datos. Su objetivo es explicar de manera clara y transparente las finalidades para las cuales se utilizarán dichos datos.

- **Base de Datos:** Conjunto organizado de Datos Personales de una persona física identificada o identificable, estructurado conforme a criterios específicos, sin importar su forma de creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento u organización.
- **Bloqueo:** Proceso mediante el cual los Datos Personales son identificados y conservados únicamente para determinar posibles responsabilidades derivadas de su tratamiento, una vez cumplida su finalidad, hasta el término del plazo de prescripción legal o contractual. Durante este periodo, los datos no podrán ser utilizados; al concluirlo, se procederá a su cancelación definitiva en la base de datos correspondiente.
- **Consentimiento:** Manifestación de la voluntad libre, específica e informada de la persona titular de los datos mediante la cual se efectúa el tratamiento de los mismos.
- **Derechos ARCO:** Conjunto de derechos que el Titular de los Datos Personales puede ejercer en cualquier momento, incluyendo el Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de sus datos.
- **Días:** Para efectos del presente "Aviso", se entenderá como días hábiles, a menos que se indique expresamente otra definición.
- **Fuentes de Acceso Público:** Conjunto de bases de datos, sistemas o archivos que, por disposición legal, pueden ser consultados públicamente sin impedimento normativo, pudiendo requerir el pago de una tarifa o contribución. No se consideran fuentes de acceso público aquellas que contengan información obtenida de manera ilícita.
- **Remisión:** Comunicación de Datos Personales realizada exclusivamente entre el Responsable y el Encargado del tratamiento, ya sea dentro o fuera del territorio mexicano, para efectos de la ejecución de las funciones que le han sido encomendadas.



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre los Datos Personales, mediante procedimientos manuales o automatizados, incluyendo la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de dichos datos.
- **Transferencia:** Acto mediante el cual los Datos Personales son comunicados o enviados a una persona o entidad que no sea el Titular, el Responsable o el Encargado, para su tratamiento conforme a lo previsto en la "Ley" y demás normativa aplicable.

### 2.2 CLASIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES

Con el propósito de facilitar la comprensión de los distintos tipos de información que pueden intervenir en la prestación de los servicios de telecomunicaciones, a continuación, se presentan las principales categorías de Datos Personales que pueden ser objeto de tratamiento por parte de "**Toka Móvil**".

Las categorías descritas en este apartado tienen como finalidad proporcionar al Titular una referencia general sobre la naturaleza de la información que puede ser tratada durante la comercialización, contratación, activación, administración, soporte y prestación de los servicios de telecomunicaciones, así como durante la operación de los canales, plataformas y ecosistemas digitales utilizados por "**Toka Móvil**".

La información que efectivamente sea recabada y tratada en cada caso se detallará en el apartado correspondiente del presente Aviso de Privacidad, atendiendo a la naturaleza de los servicios contratados, a la relación jurídica existente y a las obligaciones legales y regulatorias aplicables:

- **Datos Personales:** Para efectos del presente Aviso, se consideran Datos Personales toda información que sea recabada, generada o proporcionada a "**Toka Móvil**" que se encuentre relacionada con una **persona física identificada o identificable**.

Los Datos Personales podrán ser tratados de manera directa o indirecta durante las etapas de prospección comercial, registro, validación de identidad, contratación,



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

prestación, administración y uso de los servicios de telecomunicaciones, así como con motivo del acceso, navegación, interacción y utilización de los “**Canales Digitales**”.

Así como la información que el Titular de los datos personales proporcione a través de formularios físicos o digitales, plataformas tecnológicas, aplicaciones móviles, Mini Apps, sitios web, interfaces de programación (APIs) y demás medios electrónicos habilitados por “**Toka Móvil**”, así como los datos técnicos, de uso, identificación digital y registros asociados que se generen como resultado de la interacción del Titular con dichos “**Canales Digitales**”, siempre en apego a las finalidades previstas en el presente Aviso y a la normativa aplicable.

- **Datos Personales Sensibles:** Aquellos que afectan la esfera más íntima del Titular de los datos personales o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o implicar un riesgo grave para éste. Entre ellos de forma enunciativa más no limitativa, datos relativos al origen racial o étnico, estado de salud, información genética, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencias sexuales.
- **Datos Laborales:** Información relacionada con la actividad profesional, desempeño y condiciones de trabajo de una persona.
- **Datos Personales de terceros:** Información correspondiente a **personas físicas** cuyos datos personales son proporcionados a “**Toka Móvil**” por una **persona moral**, en su carácter de **Cliente**, con motivo de la contratación de servicios de telecomunicaciones. De manera enunciativa mas no limitativa, dichos datos podrán incluir:
  - (i) los **datos personales del representante legal** de la persona moral, utilizados para la formalización, administración y ejecución de la relación contractual; y
  - (ii) los **datos personales de las personas físicas** a quienes el Cliente asigne las líneas, números o servicios contratados, quienes, para efectos de la prestación del servicio de telecomunicaciones, tendrán el carácter de **Usuarios Finales**.

En cualquiera de estos supuestos, el Cliente declara y garantiza que cuenta con las facultades legales y, en su caso, con el consentimiento o base legal aplicable para proporcionar dichos datos personales, liberando a “**Toka Móvil**” de cualquier



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

responsabilidad derivada de su obtención, y autorizando su tratamiento conforme a la LFPDPPP, su Reglamento, el presente Aviso de Privacidad y la normativa aplicable en materia de telecomunicaciones prevista en la “LMTR” y demás disposiciones vigentes.

- **Datos Patrimoniales y financieros:** Para efectos del presente Aviso, se consideran Datos Patrimoniales y Financieros aquellos que permiten identificar, evaluar o asociar al Titular con bienes, derechos, obligaciones o información de contenido económico. Dichos datos podrán ser tratados cuando resulten estrictamente necesarios para la habilitación de funcionalidades digitales, la validación de identidad, la contratación de servicios de telecomunicaciones, la gestión de pagos, facturación, cobros, devoluciones o la ejecución de transacciones realizadas a través de los “**Canales Digitales**” de “**Toka Móvil**”.

El tratamiento de esta información se realizará exclusivamente para las finalidades previstas en el presente Aviso, bajo medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas acordes con su naturaleza, y en cumplimiento de la LFPDPPP, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

- **Datos Biométricos:** Son aquellos rasgos físicos o fisiológicos del Titular de los datos, principalmente el reconocimiento facial y, en casos específicos, la huella dactilar, que permiten su identificación o autenticación única mediante tecnologías especializadas que generan plantillas, vectores o patrones irreversibles, sin conservar imágenes crudas cuando no sea indispensable.

En el contexto de los servicios de telecomunicaciones comercializados por “**Toka Móvil**”, los Datos Personales biométricos podrán ser tratados de manera excepcional, limitada y estrictamente proporcional cuando resulten necesarios para procesos de contratación, validación de identidad, autenticación reforzada, prevención de fraude, seguridad de la información o gestión de los servicios a través de los Canales Digitales habilitados por “**Toka Móvil**”, siempre en cumplimiento de la LFPDPPP y demás disposiciones aplicables.

No obstante, de conformidad con la LMTR y los Lineamientos para la Identificación de Líneas Telefónicas Móviles, los datos biométricos no serán utilizados, almacenados ni incorporados como parte de los procesos de identificación, vinculación o gestión de líneas telefónicas móviles regulados por dichos ordenamientos. En particular, las **Plataformas de**



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

**Gestión de Líneas Telefónicas Móviles** operadas para el cumplimiento de dichas obligaciones regulatorias observarán las restricciones previstas en el artículo 34, fracción III, de los referidos Lineamientos, por lo que no almacenarán datos biométricos, fotografías ni copias de identificaciones oficiales.

En consecuencia, cualquier tratamiento de datos biométricos que, en su caso, realice **"Toka Móvil"** responderá exclusivamente a finalidades de contratación, autenticación, seguridad, prevención de fraude o gestión de servicios digitales, y permanecerá separado de los mecanismos regulatorios de identificación y vinculación de líneas telefónicas móviles previstos por la normativa en materia de telecomunicaciones.

Su tratamiento requerirá las medidas de seguridad reforzadas que correspondan conforme a la LFPDPPP y se limitará estrictamente a las finalidades previamente informadas al Titular.

- **Datos Multimedia:** Comprenden aquellos contenidos digitales en los que el Titular pueda resultar identificado o identificable y que sean proporcionados, transmitidos o generados durante su interacción con los Canales Digitales de **"Toka Móvil"** o con motivo de la atención, gestión y administración de los servicios contratados.

Para efectos de este Aviso, esta categoría podrá incluir, de manera enunciativa mas no limitativa: **(i)** grabaciones de voz derivadas de llamadas realizadas a canales de atención, soporte, cobranza, calidad o asistencia; **(ii)** imágenes, fotografías, capturas de pantalla, comprobantes o documentación digital proporcionada por el Titular para procesos de contratación, validación, aclaraciones, soporte o atención de incidencias; **(iii)** videos o material audiovisual remitido voluntariamente por el Titular para documentar solicitudes, reclamaciones o gestiones relacionadas con los servicios; y **(iv)** cualquier otro contenido multimedia que resulte necesario para atender requerimientos operativos, contractuales, administrativos o regulatorios vinculados con la prestación de los servicios.

El tratamiento de esta información podrá realizarse para finalidades relacionadas con la contratación, prestación, administración, soporte técnico, atención de solicitudes, seguimiento de incidencias, prevención de fraudes, seguridad de la información, control



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

operativo, acreditación de gestiones realizadas por el Titular y cumplimiento de obligaciones legales, regulatorias y contractuales aplicables.

Cuando estos contenidos incorporen imágenes de identificaciones oficiales, fotografías, videos o elementos susceptibles de contener rasgos físicos de una persona, su tratamiento se realizará exclusivamente para las finalidades que motivaron su obtención y no implicará la generación, extracción, almacenamiento o utilización de plantillas biométricas para fines de identificación biométrica, salvo que exista consentimiento expreso del Titular o disposición legal que lo autorice.

Asimismo, en observancia de la LFPDPPP, su Reglamento, la LMTR y los Lineamientos para la Identificación de Líneas Telefónicas Móviles publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2025, **“Toka Móvil”** hace constar que los datos multimedia que, en su caso, sean recabados para procesos de contratación, validación de identidad, atención al cliente o gestión de servicios, son distintos e independientes de la información asociada al proceso regulatorio de vinculación de líneas telefónicas móviles. En consecuencia, dichos elementos no formarán parte de la Plataforma de Gestión de Líneas Telefónicas Móviles ni serán utilizados para la asociación regulatoria de líneas prevista en la normativa de telecomunicaciones, observando en todo momento las restricciones y prohibiciones aplicables respecto del almacenamiento de datos biométricos, fotografías o copias de identificaciones oficiales dentro de dicha plataforma.

**“Toka Móvil”** implementa medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas apropiadas para proteger esta información durante todo su ciclo de vida, conservándola únicamente durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades que justificaron su tratamiento y las obligaciones legales que resulten aplicables.

- **Documentos con datos personales:** **“Toka Móvil”** podrá recabar, recibir, consultar, conservar y tratar documentación que contenga Datos Personales, ya sea en formato físico, electrónico o digital, cuando dicha documentación sea proporcionada directamente por el Cliente, el Titular o, en su caso, por un tercero legitimado para ello conforme a la normativa aplicable.

Tratándose de Clientes personas morales, la documentación podrá corresponder, entre otros, a sus representantes legales, apoderados, administradores, enlaces



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y  
TITULARES DE LOS SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL**

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

autorizados o a las personas físicas relacionadas con la contratación, administración o utilización de los servicios de telecomunicaciones. Asimismo, podrá comprender documentación relacionada con Titulares personas físicas o, de manera excepcional, con Usuarios Finales respecto de los cuales el Cliente Titular proporcione información para fines de administración, control, soporte o gestión de los servicios contratados.

La obtención y tratamiento de esta documentación tiene como finalidad acreditar la identidad, personalidad jurídica, facultades de representación, capacidad de contratación, autenticidad de la información proporcionada y demás elementos necesarios para la celebración, formalización, ejecución, administración, continuidad, modificación o terminación de la relación contractual, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y operativas aplicables a los servicios de telecomunicaciones.

La documentación podrá incluir, de manera enunciativa más no limitativa, identificaciones oficiales, comprobantes de domicilio, constancias de situación fiscal, poderes, actas constitutivas, documentos corporativos, contratos, convenios, solicitudes de contratación, formatos de portabilidad, cartas responsivas, autorizaciones, constancias de representación, documentación técnica, operativa o administrativa, así como cualquier otro documento que resulte necesario para la prestación de los servicios o para dar cumplimiento a la normativa aplicable.

El tratamiento de esta documentación podrá realizarse para fines relacionados con la validación de identidad, integración y actualización de expedientes, vinculación contractual, atención de solicitudes, administración de líneas y servicios, prevención de fraude, atención de requerimientos de autoridad, conservación de información y cumplimiento de las obligaciones previstas en la LFPDPPP, la LMTR, los Lineamientos para la Identificación de Líneas Telefónicas Móviles y demás disposiciones legales, regulatorias o administrativas aplicables.

No obstante lo anterior, cuando determinada documentación contenga fotografías, imágenes de identificaciones oficiales o elementos susceptibles de identificar físicamente a una persona, ello no implicará que dicha información forme parte de los procesos regulatorios de identificación y vinculación de líneas telefónicas móviles ni de las Plataformas de Gestión de Líneas Telefónicas Móviles previstas en la normativa de



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

telecomunicaciones, observándose en todo momento las restricciones y requisitos establecidos en la regulación aplicable para dichos procesos.

Todos los Documentos con Datos Personales serán tratados bajo estrictas medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas apropiadas a la naturaleza de la información contenida en ellos, garantizando su confidencialidad, integridad, disponibilidad, trazabilidad y protección contra acceso, uso, divulgación, alteración o destrucción no autorizada, de conformidad con la LFPDPPP, su Reglamento, la LMTR y demás disposiciones aplicables.

### 2.3 PARTES INVOLUCRADAS

La prestación de los servicios de telecomunicaciones comercializados por **"Toka Móvil"**, así como la operación de los Canales Digitales habilitados para su **contratación, administración, soporte y uso**, implica la participación de diversas personas, entidades y figuras jurídicas que pueden intervenir, de manera directa o indirecta, en el tratamiento de Datos Personales y en la ejecución de los procesos asociados al servicio.

Dichas intervenciones se realizan únicamente en la medida en que resulten necesarias para la prospección comercial, validación de identidad, contratación, vinculación y administración de líneas telefónicas, portabilidad, prestación de los servicios, atención a clientes, soporte técnico, cumplimiento regulatorio y demás actividades relacionadas con la operación de **"Toka Móvil"**.

Las funciones, responsabilidades y alcances de cada participante se encuentran delimitados conforme a la LFPDPPP, su Reglamento, los Lineamientos del Aviso de Privacidad, la LMTR, los Lineamientos para la Identificación de Líneas Telefónicas Móviles y demás disposiciones aplicables.

Para efectos informativos y de transparencia, a continuación, se describen las principales figuras que pueden intervenir dentro de la relación jurídica, tecnológica y operativa asociada a los servicios de telecomunicaciones y a los Canales Digitales de **"Toka Móvil"**, así como el rol que desempeñan respecto del tratamiento de Datos Personales:

- **Titular de los Datos Personales o Titular:** Persona física a quien corresponden los Datos Personales objeto de tratamiento, de conformidad con la LFPDPPP.



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

Para efectos del presente Aviso, podrán tener la calidad de Titular de los Datos Personales, entre otros:

- a) **El Cliente persona física** que solicite, contrate, administre o utilice los servicios de telecomunicaciones comercializados por “Toka Móvil”;
- b) **Los representantes legales, apoderados, administradores, enlaces autorizados o demás personas físicas** vinculadas a un Cliente persona moral, respecto de los Datos Personales que proporcionen para procesos de identificación, acreditación de facultades, contratación, administración, soporte o cumplimiento regulatorio; y
- c) De manera excepcional, los **Usuarios Finales** respecto de cuyos Datos Personales “Toka Móvil”, excepcionalmente, tenga acceso o realice tratamiento conforme a lo previsto en el presente Aviso.

La calidad de **Titular de los Datos Personales** es independiente de la calidad de **Titular de una línea o servicio de telecomunicaciones**.

- **Titular de la Línea o Servicio de Telecomunicaciones:** Persona física o persona moral que contrata los servicios de telecomunicaciones y a cuyo nombre se encuentra vinculada, registrada o asociada una línea o servicio de telecomunicaciones, en términos de la LMTR y de los Lineamientos para la Identificación de Líneas Telefónicas Móviles.

El Titular de la línea podrá coincidir o no con la persona que efectivamente utilice el servicio. Tratándose de personas físicas, normalmente el Cliente, el Titular de la línea y el Usuario Final recaerán en la misma persona. Tratándose de personas morales, éstas conservarán la calidad de Titular de las líneas o servicios contratados, aun cuando asignen su uso a terceros.

- **Usuario Final:** Persona física que utiliza una línea o servicio de telecomunicaciones, independientemente de que sea o no quien contrató el servicio o quien figure como Titular de la línea.

Tratándose de Clientes personas morales, los Usuarios Finales podrán ser colaboradores, empleados, directivos, contratistas o cualquier otra persona física a quien el Cliente Titular haya asignado el uso de una línea o servicio de telecomunicaciones para fines laborales, operativos o administrativos.



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

La calidad de Usuario Final no implica por sí misma la existencia de una relación contractual directa con **"Toka Móvil"**. El tratamiento de sus Datos Personales, cuando resulte aplicable, se limitará al alcance previsto en este Aviso y a las instrucciones emitidas por el Responsable correspondiente, según cada caso.

- **Responsable o Sujeto Regulado:** Persona física o moral de carácter privado que decide sobre el tratamiento de los Datos Personales, determinando las finalidades para las cuales serán utilizados y los medios necesarios para su obtención, uso, conservación, transferencia, bloqueo, eliminación o cualquier otra operación relacionada con éstos, en términos de la LFPDPPP y demás disposiciones aplicables.

Para efectos del presente Aviso, **"Toka Móvil"** tendrá la calidad de Responsable cuando determine directamente las finalidades y los medios del tratamiento de los Datos Personales que recabe con motivo de la oferta, comercialización, contratación, validación de identidad, vinculación de líneas telefónicas, activación, portabilidad, prestación, administración, soporte, facturación, seguridad y demás actividades relacionadas con los servicios de telecomunicaciones que comercializa, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y operativas que le resulten aplicables.

Asimismo, determinados Clientes personas morales, operadores de plataformas digitales, Super Apps, Mini Apps u otros terceros podrán tener la calidad de Responsables respecto de los Datos Personales que recaben y traten directamente bajo sus propios fines, políticas y avisos de privacidad.

- **Encargado del Tratamiento o Encargado:** Persona física o moral ajena a la organización del Responsable que, sola o conjuntamente con otras, trate Datos Personales por cuenta del Responsable, siguiendo sus instrucciones y sin decidir sobre las finalidades ni los medios esenciales del tratamiento, de conformidad con la LFPDPPP, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

El Encargado podrá realizar únicamente aquellas actividades necesarias para la prestación de los servicios que le hayan sido encomendados por el Responsable, incluyendo operaciones de acceso, consulta, almacenamiento, uso, organización,



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y  
TITULARES DE LOS SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL**

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

administración, conservación, transmisión, resguardo, bloqueo o eliminación de Datos Personales, dentro de los límites autorizados por éste.

Para efectos del presente Aviso, **"Toka Móvil"** podrá actuar como Encargado cuando trate Datos Personales por cuenta e instrucción de un tercero que tenga la calidad de Responsable. De manera enunciativa:

- a) ello podrá ocurrir cuando opere dentro de ecosistemas digitales, plataformas integradas, Mini Apps, Super Apps o entornos tecnológicos similares, o,
- b) cuando un Cliente Titular persona moral proporcione Datos Personales de las personas físicas a quienes haya asignado líneas o servicios de telecomunicaciones para fines de administración, soporte, control, continuidad operativa o gestión de los servicios contratados.

En estos supuestos, **"Toka Móvil"** tratará los Datos Personales exclusivamente dentro del alcance autorizado por el Responsable correspondiente, observando las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas aplicables, así como los deberes de confidencialidad, protección y resguardo previstos en la LFPDPPP, su Reglamento, la LMTR y demás disposiciones aplicables.

- **Tercero:** Persona física o moral distinta del Titular, del Responsable y del Encargado del tratamiento.

Para efectos del presente Aviso, podrán tener la calidad de Terceros aquellas personas, entidades, organismos o autoridades que reciban, accedan o intervengan en determinados flujos de información relacionados con la prestación de los servicios de telecomunicaciones o con la operación de los Canales Digitales de **"Toka Móvil"**, sin asumir por ello la calidad de Responsable respecto de dichos datos ni actuar por cuenta e instrucción directa de **"Toka Móvil"** como Encargado del tratamiento.

La participación de un Tercero podrá derivar, entre otros supuestos, del cumplimiento de obligaciones legales o regulatorias, de requerimientos emitidos por autoridades competentes, de procesos de interconexión, portabilidad, validación operativa, autenticación de identidad, prevención de fraude o de cualquier otra actividad legítimamente vinculada con la prestación de los servicios de telecomunicaciones.



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

Cuando un tercero trate Datos Personales por cuenta e instrucción de **"Toka Móvil"** o de cualquier otro Responsable, dejará de tener la calidad de Tercero para asumir la de **Encargado del tratamiento**, sujetándose a las obligaciones previstas en la LFPDPPP, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

En los casos en que proceda la comunicación, acceso o transferencia de Datos Personales a Terceros, **"Toka Móvil"** implementará las medidas jurídicas, administrativas, técnicas y organizativas razonablemente necesarias para salvaguardar la confidencialidad, integridad y seguridad de la información, en términos de la LFPDPPP, la LMTR y demás normativa aplicable.

- **Cliente:** Persona **física o moral** que solicita, contrata y mantiene una relación jurídica con **"Toka Móvil"** para la prestación de uno o más servicios de telecomunicaciones.

El Cliente es quien asume los derechos y obligaciones derivados de la contratación del servicio y podrá tener, además, la calidad de Titular de la línea o servicio de telecomunicaciones conforme a la normativa aplicable.

La contratación **podrá realizarse por medios presenciales, remotos o a través de Canales Digitales**, utilizando para su formalización firma autógrafa, firma electrónica, firma autógrafa digitalizada, mecanismos de aceptación electrónica, grabaciones de voz, cadenas de datos, sellos de tiempo u otros medios tecnológicos que permitan acreditar válidamente la manifestación de voluntad del Cliente.

Tratándose de **Cientes personas morales**, la contratación deberá realizarse por conducto de su **representante legal o apoderado** debidamente facultado, quien proporcionará la información y documentación necesaria para acreditar su identidad, personalidad y facultades de representación.

Asimismo, cuando el Cliente sea una persona moral y **asigne líneas o servicios de telecomunicaciones a personas físicas** para su utilización, podrá proporcionar a **"Toka Móvil"**, bajo su responsabilidad y conforme a la normativa aplicable, determinada información relacionada con dichos **Usuarios Finales** para fines de administración, soporte, control, continuidad operativa o gestión de los servicios contratados.



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

- **Canales digitales:** Conjunto de medios, plataformas, aplicaciones, sistemas, herramientas tecnológicas y mecanismos de interacción habilitados por **“Toka Móvil”**, ya sea de forma directa o mediante terceros legítimamente integrados, a través de los cuales se realizan actividades relacionadas con la promoción, comercialización, contratación, identificación, validación de identidad, activación, vinculación de líneas telefónicas, portabilidad, prestación, administración, soporte, atención, gestión y uso de los servicios de telecomunicaciones.

De manera enunciativa más no limitativa, los Canales Digitales podrán incluir sitios web, aplicaciones móviles, plataformas tecnológicas, formularios electrónicos, portales de autoservicio, herramientas de validación de identidad, sistemas de atención digital, chat, centros de ayuda, Mini Apps, Super Apps y cualquier otro entorno digital o tecnológico habilitado para la interacción con Clientes, Titulares o Usuarios Finales.

A través de dichos Canales Digitales, **“Toka Móvil”** podrá recabar, consultar, utilizar, almacenar, transmitir y, en su caso, transferir Datos Personales conforme a las finalidades previstas en el presente Aviso, observando en todo momento las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas aplicables, así como los principios y obligaciones previstos en la LFPDPPP, la LMTR y demás disposiciones regulatorias aplicables.

- **Autoridades competentes en materia de Protección de datos personales:** Autoridad federal que, conforme al marco legal vigente, tenga atribuidas las funciones de supervisión y tutela de la protección de datos personales en posesión de particulares. Para efectos informativos, actualmente dichas funciones se ejercen a través de la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** o el órgano administrativo que la sustituya o asuma dichas atribuciones, sin perjuicio de los mecanismos institucionales que el Estado mexicano habilite para transparencia y protección de datos personales.
- **Autoridades competentes en materia de servicios de telecomunicaciones:** Son, principalmente: **(i)** la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (**“Agencia”**), y **(ii)** la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (**“Comisión”**), en el ámbito de las facultades que les confiere la LMTR y demás disposiciones aplicables. Conforme al artículo 31 de la LMTR, la Agencia y la Comisión podrán solicitar el apoyo y



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

la cooperación de otras dependencias y entidades de los distintos órdenes de gobierno, conforme a sus competencias y al marco jurídico aplicable.

### 3. ¿QUÉ DATOS PERSONALES RECABAMOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE DE USTED?

Para la **comercialización, contratación, identificación, validación de identidad, vinculación de líneas telefónicas móviles, activación, portabilidad, prestación, administración, soporte, continuidad y demás actividades** relacionadas con los servicios de telecomunicaciones que comercializa **“Toka Móvil”**, resulta necesario recabar y tratar determinados Datos Personales de Clientes y Titulares de dichos servicios.

Asimismo, en los casos expresamente previstos en el presente Aviso, **“Toka Móvil”** podrá tratar Datos Personales de representantes legales, apoderados, personas autorizadas, contactos operativos y, de manera excepcional, de Usuarios Finales asociados a líneas o servicios contratados por un Cliente Titular, cuando dicha información sea legítimamente proporcionada por éste y su tratamiento resulte necesario para la adecuada operación, administración, soporte o gestión de los servicios contratados.

Los Datos Personales podrán obtenerse directamente de su Titular o de la persona legalmente facultada para proporcionarlos, a través de medios físicos, electrónicos, digitales o remotos, incluyendo solicitudes de contratación, formularios, plataformas tecnológicas, aplicaciones móviles, sitios web, herramientas de validación de identidad, centros de atención y demás Canales Digitales habilitados por **“Toka Móvil”**.

Considerando la naturaleza de los servicios de telecomunicaciones y las obligaciones regulatorias aplicables, los Datos Personales tratados por **“Toka Móvil”** se agrupan conforme a la finalidad que justifica su tratamiento, distinguiéndose principalmente entre:

- a) **Datos Personales y documentación necesarios para la contratación, administración y gestión de la relación comercial**, incluyendo aquellos requeridos para identificar al Cliente o Titular, formalizar la relación contractual, verificar información, acreditar facultades de representación, administrar los servicios contratados y cumplir con obligaciones legales, regulatorias y operativas aplicables.

- b) **Datos Personales necesarios para la identificación, vinculación, activación, administración y actualización de líneas telefónicas móviles**, cuyo tratamiento deriva de las obligaciones previstas en la LMTR, los Lineamientos para la Identificación de Líneas Telefónicas Móviles y demás disposiciones regulatorias aplicables a los servicios de telecomunicaciones y de los procesos regulatorios asociados a la identificación de Titulares y administración de líneas.
- c) **Datos técnicos, operativos y de uso generados durante la prestación de los servicios de telecomunicaciones**, indispensables para habilitar la operación del servicio, administrar las funcionalidades contratadas, atender solicitudes, gestionar incidencias, garantizar la continuidad y calidad del servicio, prevenir conductas irregulares y cumplir con las obligaciones regulatorias aplicables.

En todos los casos, **“Toka Móvil”** observa los principios de licitud, información, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad y responsabilidad previstos en la LFPDPPP, aplicando criterios de minimización para recabar únicamente aquellos Datos Personales que resulten adecuados, pertinentes y estrictamente necesarios para las finalidades que justifican su tratamiento.

De igual forma, el tratamiento de la información se realiza considerando tanto las obligaciones previstas en la normativa de **protección de datos personales** como aquellas derivadas de la regulación aplicable a los **servicios de telecomunicaciones**, incluyendo los procesos de identificación y vinculación de líneas telefónicas móviles, la atención de solicitudes de portabilidad, la prevención de fraude, la continuidad operativa de los servicios y demás obligaciones regulatorias que correspondan a **“Toka Móvil”** en su carácter de comercializador de servicios de telecomunicaciones.

A continuación, se describen las categorías de Datos Personales que podrán ser objeto de tratamiento, así como los tipos de Titulares respecto de los cuales dicha información puede ser recabada y utilizada.

### 3.1 DATOS PERSONALES PARA LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS

**Con la finalidad de identificar al Cliente o Titular, verificar su identidad, acreditar facultades de representación, formalizar la relación contractual, gestionar procesos de**



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

**alta, contratación, activación de servicios, facturación, cobranza, atención de solicitudes, soporte, administración de cuentas y cumplimiento de obligaciones legales, regulatorias y operativas, "Toka Móvil" podrá recabar y tratar Datos Personales, documentación e información relacionada con **personas físicas y personas morales.****

Dependiendo del tipo de Cliente, del mecanismo de contratación utilizado y de los servicios solicitados, la información podrá comprender las siguientes categorías.

Dependiendo del tipo de contratación y de los servicios solicitados, la información podrá comprender:

### 3.1.1 Cliente con carácter de Persona Moral

#### **a) Información de la Persona Moral:**

##### **Documentación:**

- Acta constitutiva (En formato digital/pdf)
- Comprobante de domicilio (En formato digital/pdf)
- Constancia de situación fiscal (En formato digital/pdf)
- Formato de Alta del Cliente "Persona moral"
- Acuerdo de "Confidencialidad NDA" suscrito (En formato digital/pdf o físico)
- Contrato de servicios suscrito (En formato digital/pdf o físico)

##### **Datos de Identificación y contacto corporativo:**

- Denominación social
- Registro Federal de Contribuyente "RFC"
- Registro Público de la Propiedad y el Comercio
- Domicilio fiscal
- Domicilio físico operativo (Cuando sea distinto al domicilio fiscal)
- Número telefónico de Oficina y extensión (en su caso)

**Nota:** La **documentación e información correspondiente a personas morales** no constituye Datos Personales en términos de la LFPDPPP. No obstante, "**Toka Móvil**" reconoce la relevancia, confidencialidad y valor de dicha información dentro de la relación comercial y contractual, por lo que la protegerá mediante estándares equivalentes a los aplicables a



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

los Datos Personales, implementando medidas administrativas, técnicas y físicas razonables para garantizar su confidencialidad, integridad, disponibilidad y uso autorizado, conforme a sus políticas internas y mejores prácticas de seguridad de la información.

### b) Información del Representante Legal o Apoderado:

#### Documentación de identificación:

- Identificación Oficial vigente (En formato digital/pdf)
- Clave Única de Registro de Población "CURP". (En formato digital/pdf)
- Documentación que acredite facultades de representación, cuando corresponda

#### Datos de Identificación y de Contacto:

- Clave Única de Registro de Población "CURP"
- Nombre completo (sin abreviaturas)
- CURP
- Correo electrónico
- Número telefónico

#### Datos Laborales o profesionales:

- Cargo, puesto u ocupación

### 3.1.2 Cliente con carácter de Persona Física

#### a) Persona física "mexicana":

#### Documentación de identificación y contratación:

- Identificación Oficial vigente (En formato digital/pdf)
- Clave Única de Registro de Población "CURP" (En formato digital/pdf)
- Constancia de situación fiscal (En formato digital/pdf)
- Comprobante de domicilio particular (En formato digital/pdf)
- Formato de Alta del Cliente "Persona física"
- Contrato de servicios suscrito (En formato digital/pdf o físico)



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y  
TITULARES DE LOS SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL**

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

**Datos de Identificación y de Contacto:**

- Nombre completo (sin abreviaturas)
- Clave Única de Registro de Población "CURP"
- Fecha de nacimiento
- Correo electrónico
- Número telefónico
- Domicilio particular

**Datos Laborales:**

- Ocupación

**b) Persona "extranjera":**

**Documentación de identificación y contratación:**

- Pasaporte vigente (En formato digital/pdf)
- Comprobante de domicilio particular "Nacional" (En formato digital/pdf)
- Formato de Alta del Cliente "Persona física"
- Contrato de servicios suscrito (En formato digital/pdf o físico)

**Datos de Identificación y de Contacto:**

- Nombre completo (sin abreviaturas)
- Fecha de nacimiento
- Correo electrónico
- Número telefónico
- Domicilio particular "Nacional"

**Datos laborales o profesionales:**

- Ocupación

**3.1.3 Evidencias de contratación, aceptación y consentimiento**

Con la finalidad de acreditar la existencia de la relación contractual, la aceptación de términos y condiciones, así como la manifestación de consentimiento del **Cliente o Titular, "Toka Móvil"** podrá recabar y conservar evidencias físicas o electrónicas asociadas a los procesos de contratación, incluyendo:

- **Firma autógrafa o firma electrónica** utilizada para la aceptación y suscripción del Contrato de Prestación de Servicios.
- **Firma autógrafa o firma electrónica** utilizada para la suscripción de acuerdos de confidencialidad, formatos operativos, solicitudes, autorizaciones o documentación relacionada con la contratación.
- **Registros electrónicos de aceptación, sellos de tiempo, bitácoras, trazabilidad digital, grabaciones de voz, evidencias de aceptación mediante plataformas tecnológicas, mecanismos de click de aceptación** y demás elementos tecnológicos que permitan acreditar válidamente la manifestación de voluntad del Cliente o Titular.

**Nota:** Por su naturaleza, contenido y valor probatorio, **las firmas y evidencias electrónicas** serán protegidas bajo medidas de seguridad equivalentes a las aplicables a los Datos Personales, atendiendo a su relevancia jurídica, contractual y operativa.

#### 3.1.4 Datos biométricos e información biométrica para procesos de contratación

De manera excepcional, **“Toka Móvil”** podrá recabar y utilizar determinados datos biométricos o información biométrica cuando ello resulte necesario para procesos de identificación, validación de identidad, autenticación reforzada, prevención de fraude, seguridad de la contratación o protección de los servicios contratados.

El tratamiento de esta información se realizará exclusivamente para las finalidades antes descritas, observando medidas de seguridad reforzadas, controles de acceso restringido y criterios de minimización, proporcionalidad y necesidad, en cumplimiento de la LFPDPPP y demás disposiciones aplicables.

La utilización de datos biométricos para fines de contratación constituye un tratamiento distinto e independiente de los procesos regulatorios de identificación y vinculación de líneas telefónicas móviles previstos en la normativa de telecomunicaciones, los cuales se describen en el apartado siguiente.

### 3.1.5 Usuarios Finales

Tratándose de **Clientes Titulares personas morales**, la vinculación de las líneas telefónicas se realizará respecto de la propia persona moral en su carácter de Titular del servicio. Sin perjuicio de ello, cuando dicha persona moral asigne líneas o servicios a **personas físicas** para su utilización como **Usuarios Finales** y proporcione legítimamente determinados Datos Personales de éstos a **"Toka Móvil"**, dichos datos podrán ser tratados exclusivamente para fines de administración, soporte, control, continuidad operativa y gestión de los servicios contratados, en los términos descritos en el presente Aviso.

### 3.2 DATOS PERSONALES PARA LA IDENTIFICACIÓN, VINCULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LÍNEAS TELEFÓNICAS MÓVILES

Además de la información recabada para la contratación y administración de la relación comercial, la normativa aplicable en materia de telecomunicaciones exige la **identificación y vinculación de las líneas telefónicas móviles a un Titular determinado**.

Por ello, para cumplir con las obligaciones previstas en la LMTR, los Lineamientos para la Identificación de Líneas Telefónicas Móviles y demás disposiciones aplicables, **"Toka Móvil"** podrá **recabar, validar, consultar, registrar y conservar** únicamente la información estrictamente necesaria para la **identificación del Titular, la vinculación o desvinculación de líneas telefónicas móviles y la administración de los servicios asociados**.

La información tratada para estos fines se clasifica de la siguiente manera:

- Identificar al Titular de la línea telefónica móvil.
- Vincular o desvincular líneas telefónicas móviles.
- Activar, suspender, reactivar, portar o administrar líneas y servicios.
- Verificar la autenticidad de la identidad declarada por el Titular.
- Mantener actualizada la información asociada a las líneas telefónicas.
- Atender solicitudes relacionadas con la administración de líneas.
- Cumplir obligaciones regulatorias, de seguridad, supervisión y colaboración con autoridades competentes.



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y  
TITULARES DE LOS SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL**

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

- Mantener los registros que la normativa aplicable exige conservar respecto de la operación de los servicios de telecomunicaciones.

Para la vinculación de líneas telefónicas móviles, "**Toka Móvil**" podrá recabar y conservar, según corresponda:

### 3.2.1 Titular Persona Física Mexicana

#### **a) Documentación utilizada para la Validación de Identidad:**

##### **Podrá solicitarse:**

- Identificación Oficial vigente.

#### **b) Datos utilizados para la Validación de Identidad:**

- Nombre completo.
- CURP.
- Datos contenidos en la Identificación Oficial presentada.

#### **c) Datos que podrán registrarse y conservarse en la Plataforma de Gestión de Líneas Telefónicas Móviles:**

De conformidad con los artículos 17 y 34 de los Lineamientos para la Identificación de Líneas Telefónicas Móviles, "**Toka Móvil**" podrá registrar y conservar:

- Nombre completo.
- CURP.
- Número telefónico asociado.
- Tipo de identificación utilizada para la validación.
- Folio único de vinculación o desvinculación.
- Resultado de la Validación de Identidad.
- Fuente de confianza consultada para dicha validación.
- Fecha y hora de la operación, así como la trazabilidad correspondiente.

#### **d) Información que no será conservada**

Los datos biométricos, fotografías, imágenes capturadas durante procesos de validación, pruebas de vida y copias de identificaciones oficiales podrán utilizarse exclusivamente para corroborar la identidad del Titular cuando resulte procedente; sin embargo, no serán almacenados dentro de la Plataforma de Gestión de Líneas Telefónicas Móviles.

#### 3.2.2 Titular Persona Moral

##### **a) Documentación utilizada para la Validación de Identidad:**

###### **Podrá solicitarse:**

- Documento que contenga la denominación o razón social y RFC de la persona moral.
- Identificación Oficial vigente del representante legal.
- Documento que acredite la personalidad o representación legal correspondiente.

##### **b) Datos utilizados para la Validación de Identidad:**

###### **De la persona moral:**

- Denominación o razón social.
- RFC.

###### **Del representante legal:**

- Nombre completo.
- Datos contenidos en la Identificación Oficial presentada.

##### **c) Datos que podrán registrarse y conservarse**

De conformidad con los artículos 18 y 34 de los Lineamientos para la Identificación de Líneas Telefónicas Móviles, **"Toka Móvil"** podrá registrar y conservar:

- Denominación o razón social.
- RFC.
- Número telefónico asociado.
- Tipo de identificación utilizada para la validación.



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

- Folio único de vinculación o desvinculación.
- Resultado de la Validación de Identidad.
- Fuente de confianza consultada.
- Fecha y hora de la operación y registros de trazabilidad correspondientes.

### d) Información que no será conservada

No se conservarán fotografías, datos biométricos ni copias de las identificaciones oficiales utilizadas para la validación de identidad dentro de la Plataforma de Gestión de Líneas Telefónicas Móviles.

### 3.2.3 Titular Persona Física Extranjera

#### a) Documentación utilizada para la Validación de Identidad

##### Podrá solicitarse:

- Pasaporte vigente; o
- CURP temporal para extranjeros.

#### b) Datos utilizados para la Validación de Identidad

- Nombre completo.
- País de origen.
- Número de pasaporte o CURP temporal para extranjeros.

#### c) Datos que podrán registrarse y conservarse

De conformidad con los artículos 20 y 34 de los Lineamientos para la Identificación de Líneas Telefónicas Móviles, **"Toka Móvil"** podrá registrar y conservar:

- Nombre completo.
- País de origen.
- Número de pasaporte o CURP temporal para extranjeros.
- Número telefónico asociado.
- Resultado de la Validación de Identidad.



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

- Folio de vinculación o desvinculación.
- Fecha y hora de la operación.

### d) Información que no será conservada

No se conservarán fotografías, biométricos ni copias de pasaportes o documentos de identidad dentro de la Plataforma de Gestión de Líneas Telefónicas Móviles.

#### 3.2.4 Nota Importante sobre la Validación de Identidad

La documentación e información utilizada para la Validación de Identidad tendrá como única finalidad corroborar la identidad del Titular y verificar la autenticidad de la información proporcionada para la vinculación o administración de líneas telefónicas móviles.

En cumplimiento de los artículos 17 a 20 y 34 de los Lineamientos para la Identificación de Líneas Telefónicas Móviles, la Plataforma de Gestión de Líneas Telefónicas Móviles únicamente conservará los datos expresamente autorizados por la normativa aplicable y no almacenará datos biométricos, fotografías ni copias de identificaciones oficiales utilizadas durante los procesos de validación, autenticación o prueba de vida.

#### 3.3 DATOS PERSONALES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE TRÁFICO GENERADOS U OBTENIDOS CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN Y USO DE LOS SERVICIOS

Como consecuencia natural de la prestación de los servicios de telecomunicaciones comercializados por **"Toka Móvil"**, así como del uso de las líneas telefónicas, plataformas tecnológicas y demás Canales Digitales asociados, se generan y tratan determinados Datos Personales de carácter técnico, operativo y de tráfico que resultan indispensables para la habilitación, operación, administración, seguridad, continuidad, supervisión y cumplimiento regulatorio de los servicios.

Dicho tratamiento se realiza en cumplimiento de las obligaciones previstas en la LMTR, incluyendo aquellas relacionadas con la identificación de líneas telefónicas móviles, la operación de las redes y servicios de telecomunicaciones, la conservación de información,



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

la atención de requerimientos de autoridad competente y la protección de los derechos de los Usuarios de los servicios de telecomunicaciones.

Los datos referidos en el presente apartado pueden ser generados de forma automática por los sistemas, plataformas, aplicaciones, redes, equipos terminales o infraestructura tecnológica utilizada para la prestación de los servicios, aun cuando no sean proporcionados directamente por el Titular.

Para efectos informativos, dichos datos podrán comprender las siguientes categorías:

### 3.3.1 Datos técnicos de identificación de líneas, servicios y dispositivos

Información necesaria para identificar, habilitar, autenticar, administrar y operar los servicios contratados, incluyendo, de manera enunciativa:

- Número telefónico asociado al servicio.
- Identificadores de la línea telefónica móvil.
- Identificadores internacionales del suscriptor y del equipo terminal.
- Información relacionada con la activación, suspensión, reactivación, portabilidad, reposición o baja del servicio.
- Parámetros técnicos necesarios para la autenticación, gestión y operación de los servicios.
- Información asociada a la configuración, estado y funcionamiento de la línea o servicio.

### 3.3.2 Datos operativos derivados de la prestación de los servicios

Información generada durante la administración, soporte y operación cotidiana de los servicios, incluyendo:

- Fecha y hora de activación de la línea o servicio.
- Eventos asociados a altas, bajas, modificaciones o actualizaciones.
- Registros relacionados con solicitudes de soporte, aclaraciones o incidencias.
- Evidencias de autenticación y validación de operaciones realizadas por el Titular.
- Registros de interacción con los Canales Digitales.

- Información relacionada con la continuidad, disponibilidad, desempeño y calidad de los servicios.
- Folios, identificadores transaccionales y trazabilidad de operaciones.

### 3.3.3 Datos de tráfico, comunicaciones y localización

Información generada como consecuencia de la utilización de los servicios de telecomunicaciones, incluyendo aquella cuya conservación o tratamiento resulte exigible conforme a la normativa aplicable.

De manera enunciativa, esta información podrá comprender:

- Fecha, hora y duración de las comunicaciones.
- Número de origen y número de destino.
- Tipo de comunicación o servicio utilizado.
- Servicios de voz, mensajería, multimedia o transmisión de datos utilizados.
- Información asociada a eventos de red.
- Datos de localización geográfica generados por la operación de la red o de los servicios.
- Etiquetas o identificadores de localización asociados a la activación o utilización del servicio.
- Registros técnicos necesarios para identificar el origen, destino, ruta, transmisión o terminación de comunicaciones.

### 3.3.4 Conservación regulatoria de información

De conformidad con la LMTR y demás disposiciones aplicables, **determinados registros técnicos, operativos y de tráfico** podrán ser conservados durante los plazos legalmente exigibles para fines de seguridad, supervisión regulatoria, colaboración con autoridades competentes y cumplimiento de obligaciones legales.

Dicha conservación podrá incluir información relacionada con **activaciones, identificadores técnicos, registros de comunicación, eventos de red, datos de localización y demás** elementos cuya preservación resulte obligatoria conforme al marco regulatorio aplicable.



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

La información transmitida a través de las redes y servicios de telecomunicaciones será tratada con carácter confidencial y únicamente podrá ser utilizada, consultada o divulgada en los casos expresamente previstos por la legislación aplicable o cuando exista requerimiento emitido por autoridad competente debidamente fundada y motivada.

Para la protección de esta información, **“Toka Móvil”** implementa medidas administrativas, técnicas y físicas razonables y apropiadas orientadas a preservar su confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad, así como a prevenir su pérdida, alteración, destrucción, acceso no autorizado o tratamiento indebido, de conformidad con la LFPDPPP, la LMTR y demás disposiciones aplicables.

### 3.4 ¿CÓMO OBTENEMOS SUS DATOS PERSONALES?

Los Datos Personales tratados por **“Toka Móvil”** pueden obtenerse de manera directa o indirecta, según la naturaleza del servicio solicitado, el canal utilizado para su contratación o administración, la relación jurídica existente con el Titular y las obligaciones legales y regulatorias aplicables en materia de protección de datos personales y telecomunicaciones.

La obtención de información podrá realizarse a través de medios físicos, electrónicos, digitales o remotos, incluyendo sitios web, aplicaciones móviles, plataformas tecnológicas, Mini Apps, ecosistemas digitales integrados, formularios electrónicos, herramientas de validación de identidad, centros de atención, canales de soporte y demás Canales Digitales habilitados para la comercialización, contratación, activación, administración y operación de los servicios.

De manera general, **“Toka Móvil”** podrá obtener Datos Personales a través de las siguientes fuentes:

#### a) Directamente del Titular:

Cuando el propio Titular proporcione sus Datos Personales mediante solicitudes de contratación, procesos de identificación o validación de identidad, formularios, plataformas tecnológicas, aplicaciones móviles, sitios web, herramientas digitales, canales



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

de atención o cualquier otro medio habilitado para la contratación, activación, administración o uso de los servicios.

### **b) A través de un Cliente Titular:**

Cuando un Cliente Titular, particularmente una persona moral, proporcione legítimamente Datos Personales de representantes legales, personas autorizadas o Usuarios Finales asociados a líneas o servicios contratados, para fines relacionados con la administración, operación, soporte, control o gestión de dichos servicios.

### **c) A través de fuentes de confianza, terceros autorizados o fuentes de acceso público.**

Cuando resulte necesario validar identidad, verificar información, prevenir fraude, atender obligaciones legales o regulatorias, o cumplir con los procesos de identificación y vinculación de líneas telefónicas móviles previstos en la normativa aplicable, **“Toka Móvil”** podrá consultar fuentes de confianza administradas por autoridades competentes, registros públicos, fuentes de acceso público o recibir información mediante transferencias permitidas por la legislación aplicable.

### **d) De forma automática durante la prestación de los servicios:**

Como consecuencia de la activación, vinculación, operación y utilización de los servicios de telecomunicaciones, así como del uso de los Canales Digitales, podrán generarse determinados datos técnicos, operativos, transaccionales y de tráfico necesarios para la prestación, administración, seguridad, continuidad, supervisión y cumplimiento regulatorio de los servicios.

En todos los casos, **“Toka Móvil”** recabará y tratará únicamente aquellos Datos Personales que resulten adecuados, relevantes y estrictamente necesarios para las finalidades descritas en el presente Aviso, observando los principios y deberes previstos en la LFPDPPP, así como las obligaciones regulatorias aplicables a los prestadores de servicios de telecomunicaciones conforme a la LMTR y demás disposiciones vigentes.



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

### 4 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CUANDO "TOKA MÓVIL" ACTÚA COMO ENCARGADO

En determinados supuestos, **"Toka Móvil"** podrá tratar Datos Personales por cuenta e instrucción de un tercero que tenga la calidad de Responsable del tratamiento, actuando exclusivamente como **Encargado** en términos de la LFPDPPP y su Reglamento.

En estos casos, **"Toka Móvil"** no determina las finalidades ni los medios esenciales del tratamiento, ni decide de manera autónoma sobre el uso de los Datos Personales, limitando su actuación al alcance autorizado por el Responsable y a lo estrictamente necesario para la **prestación, habilitación, administración, operación, soporte o continuidad** de los servicios de telecomunicaciones o de los Canales Digitales correspondientes.

Los principales supuestos en los que **"Toka Móvil"** podrá actuar como **Encargado** son los siguientes:

#### 4.1 INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR CLIENTES PERSONA MORAL

**"Toka Móvil"** podrá tratar Datos Personales proporcionados por **Cientes persona moral** respecto de representantes legales, personas autorizadas, administradores de cuenta, contactos operativos o Usuarios Finales a quienes se hayan asignado líneas o servicios de telecomunicaciones.

En estos casos, el Cliente persona moral conservará la calidad de Responsable respecto de los Datos Personales que proporcione a **"Toka Móvil"**, siendo quien determine las finalidades del tratamiento, ponga a disposición el aviso de privacidad correspondiente y, en su caso, obtenga los consentimientos que resulten legalmente exigibles.

Por su parte, **"Toka Móvil"** tratará dicha información únicamente para la **habilitación, administración, soporte, control operativo, continuidad y gestión** de los servicios contratados, así como para el cumplimiento de las obligaciones regulatorias aplicables en materia de telecomunicaciones.



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

### 4.2 INTEGRACIONES TECNOLÓGICAS, ECOSISTEMAS DIGITALES, MINI APPS Y SUPER APPS

“**Toka Móvil**” también podrá actuar como **Encargado** cuando sus servicios sean ofrecidos, habilitados o integrados dentro de plataformas, ecosistemas digitales, aplicaciones, Mini Apps, Super Apps o entornos tecnológicos operados por terceros que tengan la calidad de Responsable.

En dichos supuestos, “**Toka Móvil**” podrá recibir o acceder únicamente a los Datos Personales que el Responsable del ecosistema digital haya puesto a disposición conforme a los permisos, autorizaciones y configuraciones previamente aceptadas por el Usuario.

La información compartida podrá incluir, según las funcionalidades habilitadas, **datos de identificación, contacto, autenticación, perfil de usuario, identificadores técnicos u otros datos necesarios para permitir la operación de los servicios de telecomunicaciones solicitados.**

En estos escenarios, el Responsable del ecosistema digital conservará el control sobre las finalidades y condiciones del tratamiento de los Datos Personales, mientras que “**Toka Móvil**” limitará su actuación al tratamiento estrictamente necesario para la prestación de los servicios que le hayan sido encomendados.

### 4.3 MEDIDAS DE PROTECCIÓN APLICABLES

Con independencia de que actúe como **Responsable** o como **Encargado**, “**Toka Móvil**” implementa medidas administrativas, técnicas y físicas razonables y apropiadas para proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y seguridad de la información que trate, observando las obligaciones previstas en la LFPDPPP, su Reglamento, la LMTR, Lineamientos para la Identificación de Líneas Telefónicas Móviles y demás disposiciones aplicables.

## 5 ¿RECABAMOS DATOS PERSONALES SENSIBLES?

En términos de la LFPDPPP, “**Toka Móvil**” no recaba ni trata de manera ordinaria o sistemática Datos Personales Sensibles para la prestación habitual de los servicios de telecomunicaciones que comercializa.



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

No obstante, de manera excepcional, limitada y proporcional, **“Toka Móvil”** podrá recabar y tratar determinadas categorías de Datos Personales Sensibles cuando ello resulte necesario para la identificación del Cliente, la validación de identidad, la autenticación reforzada, la prevención de fraude, la protección de los servicios contratados, la formalización de la relación contractual o el cumplimiento de obligaciones legales o regulatorias aplicables.

En dichos supuestos, el tratamiento se realizará únicamente cuando exista una base legal que lo permita y, cuando resulte exigible, previa obtención del consentimiento expreso y por escrito del Titular, en términos de los artículos 8 y 9 de la LFPDPPP y demás disposiciones aplicables.

### 5.1 CONSIDERACIONES ESPECIALES RESPECTO DE DATOS BIOMÉTRICOS

Cuando los procesos de contratación, validación de identidad, autenticación o prevención de fraude así lo requieran, **“Toka Móvil”** podrá recabar y utilizar información biométrica estrictamente necesaria para dichas finalidades, aplicando medidas de seguridad reforzadas acordes con la sensibilidad de la información tratada.

Por otra parte, tratándose de los procesos de identificación, validación y vinculación de líneas telefónicas móviles regulados por la LMTR y por los Lineamientos para la Identificación de Líneas Telefónicas Móviles, **“Toka Móvil”** podrá utilizar mecanismos de validación de identidad, prueba de vida o cotejo biométrico exclusivamente para corroborar la identidad del Titular de la línea.

Sin embargo, de conformidad con dichos Lineamientos, las Plataformas de Gestión de Líneas Telefónicas Móviles no almacenarán datos biométricos, fotografías ni copias de identificaciones oficiales como resultado de los procesos de vinculación o desvinculación de líneas telefónicas móviles. En consecuencia, cualquier información biométrica utilizada durante dichos procedimientos tendrá un carácter transitorio y será empleada únicamente para efectos de validación, autenticación o cotejo de identidad, sin incorporarse a las bases de datos de vinculación de líneas telefónicas móviles.

En todo momento, **“Toka Móvil”** observará los principios de licitud, finalidad, proporcionalidad, minimización, responsabilidad y seguridad previstos en la LFPDPPP, así



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

como las obligaciones específicas establecidas en la normativa aplicable en materia de telecomunicaciones.

### 6. ¿PARA QUÉ UTILIZAMOS SUS DATOS PERSONALES?

En **"Toka Móvil"** tratamos los Datos Personales conforme a los principios de licitud, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad, transparencia y seguridad previstos en la LFPDPPP, así como en cumplimiento de las obligaciones regulatorias aplicables a los servicios de telecomunicaciones.

El tratamiento de los Datos Personales se encuentra directamente relacionado con la **contratación, identificación, vinculación, activación, prestación, administración, soporte, continuidad y supervisión de los servicios de telecomunicaciones comercializados por "Toka Móvil"**, así como con la operación de los distintos Canales Digitales a través de los cuales dichos servicios pueden ser ofrecidos, administrados o utilizados.

Las finalidades descritas en el presente apartado responden a las distintas etapas de la relación jurídica, comercial, tecnológica y operativa que puede existir entre **"Toka Móvil"** y sus **Clientes, Titulares, Usuarios Finales, representantes legales, personas autorizadas y demás participantes involucrados en la prestación de los servicios.**

Asimismo, determinadas finalidades derivan directamente de obligaciones previstas en la LMTR, los Lineamientos para la Identificación de Líneas Telefónicas Móviles, la regulación emitida por las autoridades competentes y demás disposiciones aplicables al sector de telecomunicaciones.

Para efectos de transparencia, las finalidades del tratamiento se clasifican en **Finalidades Primarias** y **Finalidades Secundarias.**



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

### 6.1 FINALIDADES PRIMARIAS

Los Datos Personales serán tratados para las siguientes finalidades necesarias para la **existencia, ejecución, administración y cumplimiento de la relación jurídica** y de los servicios contratados:

#### 6.1.1 Contratación, administración y gestión de la relación comercial

- Identificar, autenticar y validar la identidad de Clientes, Titulares, representantes legales, personas autorizadas y demás personas involucradas en la contratación de los servicios.
- Verificar facultades de representación, documentación soporte y capacidad para contratar.
- Integrar, formalizar, administrar, ejecutar, conservar y gestionar la relación contractual.
- Elaborar, suscribir, administrar y resguardar contratos, solicitudes, formatos, evidencias electrónicas, registros de aceptación, consentimientos, documentación soporte y demás instrumentos relacionados con la contratación.
- Gestionar procesos administrativos, operativos, financieros, contables, fiscales, de cobranza y facturación asociados a los servicios contratados.

#### 6.1.2 Identificación, vinculación y administración de líneas telefónicas móviles

- Identificar al Titular de las líneas telefónicas móviles.
- Realizar procesos de vinculación, desvinculación, activación, suspensión, reactivación, reposición, sustitución, portabilidad y administración de líneas telefónicas móviles.
- Validar la autenticidad de la información proporcionada por el Titular mediante mecanismos de validación de identidad, autenticación reforzada, prueba de vida o cotejo de información, cuando ello resulte procedente conforme a la normativa aplicable.
- Mantener actualizados los registros asociados a las líneas telefónicas móviles.
- Administrar y conservar los registros exigidos por la LMTR, los Lineamientos para la Identificación de Líneas Telefónicas Móviles y demás disposiciones regulatorias aplicables.

### 6.1.3 Prestación, operación y continuidad de los servicios de telecomunicaciones

- Proveer, habilitar, operar, administrar y mantener los servicios de telecomunicaciones contratados.
- Gestionar la operación técnica de las líneas, dispositivos, servicios, funcionalidades y componentes asociados.
- Atender solicitudes, consultas, aclaraciones, incidencias, reportes técnicos, reclamaciones, quejas y requerimientos relacionados con los servicios.
- Monitorear, diagnosticar y corregir fallas, interrupciones, degradaciones o eventos que puedan afectar la calidad, disponibilidad o continuidad de los servicios.
- Garantizar la seguridad, estabilidad, disponibilidad, integridad y correcto funcionamiento de los servicios contratados.

### 6.1.4 Operación de Canales Digitales y ecosistemas tecnológicos

- Permitir el acceso, autenticación, navegación, utilización y administración de servicios a través de aplicaciones móviles, portales web, plataformas tecnológicas, Mini Apps, Super Apps, APIs, sistemas de atención digital, IVR, chat, centros de ayuda y demás Canales Digitales habilitados.
- Habilitar funcionalidades digitales asociadas a la contratación, administración y uso de los servicios.
- Gestionar la interoperabilidad e integración tecnológica con terceros autorizados cuando ello resulte necesario para la prestación de los servicios solicitados por el Titular.
- Administrar perfiles, credenciales, sesiones, permisos, configuraciones y controles de seguridad asociados a los Canales Digitales.

### 6.1.5 Seguridad, prevención de fraude y protección de los servicios

- Prevenir, detectar, investigar y mitigar intentos de fraude, suplantación de identidad, accesos indebidos, usos irregulares o actividades potencialmente ilícitas.
- Implementar mecanismos de autenticación, monitoreo, trazabilidad, gestión de riesgos y protección de la infraestructura tecnológica.
- Proteger los activos, plataformas, sistemas, servicios, información y ecosistemas digitales utilizados por **"Toka Móvil"**.

### 6.1.6 Cumplimiento normativo y atención de requerimientos de autoridad

- Cumplir obligaciones legales, regulatorias, administrativas, judiciales y de supervisión aplicables a **“Toka Móvil”**.
- Atender requerimientos, mandamientos, solicitudes, verificaciones, auditorías o procedimientos iniciados por autoridades competentes.
- Cumplir obligaciones relacionadas con identificación de Titulares, vinculación de líneas, conservación de registros, colaboración con autoridades, seguridad de las telecomunicaciones y demás obligaciones previstas en la LMTR y demás disposiciones aplicables.
- Acreditar el cumplimiento de obligaciones derivadas de la LFPDPPP, la LMTR y demás normativa aplicable.

Las Finalidades Primarias descritas anteriormente son necesarias para la prestación de los servicios y para el cumplimiento de la **relación jurídica correspondiente**, por lo que su tratamiento no requiere un consentimiento adicional cuando derive de dicha relación o de obligaciones legales aplicables.

### 6.2 FINALIDADES SECUNDARIAS

De manera adicional y siempre que usted no manifieste su negativa, **“Toka Móvil”** podrá tratar sus Datos Personales para las siguientes finalidades secundarias:

- Informarle sobre nuevos productos, servicios, funcionalidades, promociones, beneficios, programas o soluciones tecnológicas relacionadas con telecomunicaciones, conectividad, servicios digitales o productos complementarios.
- Realizar campañas de comunicación institucional, mercadotecnia, publicidad o prospección comercial.
- Elaborar estadísticas, métricas, análisis de comportamiento, tendencias de uso, estudios de mercado y modelos de mejora continua.
- Evaluar la calidad de los servicios, la experiencia del Cliente y el desempeño de los Canales Digitales.
- Diseñar, desarrollar, probar o implementar nuevas funcionalidades, productos, servicios o experiencias digitales.



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

La negativa para el tratamiento de sus Datos Personales para Finalidades Secundarias no afectará la contratación, disponibilidad, prestación o continuidad de los servicios de telecomunicaciones contratados.

El presente apartado se emite en cumplimiento de los artículos 15, fracción III, de la LFPDPPP; 11, 12, 14 y demás relativos de su Reglamento; así como de los Lineamientos del Aviso de Privacidad y de la normativa aplicable en materia de telecomunicaciones.

### 6.2.1 ¿Desea limitar el uso de sus datos para finalidades secundarias?

Usted tiene el derecho de manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales para aquellas finalidades secundarias que no son necesarias para el cumplimiento de la relación jurídica que mantiene con **"Toka Móvil"**.

Para ejercer esta limitación, puede enviar en cualquier momento una solicitud expresa al Departamento de Datos Personales mediante correo electrónico:

- [pdp@tokamovil.mx](mailto:pdp@tokamovil.mx)

Adicionalmente, como medio complementario y opcional, se habilita la siguiente línea telefónica a través de la cual Usted tiene la oportunidad de recibir asesoría y acompañamiento:

- **(33) 32 08 03 90** ext. **7441**

En su mensaje deberá indicar:

- Su nombre completo.
- El tipo de relación que mantiene con **"Toka Móvil"** (Cliente persona moral, Cliente persona física, Representante legal y/o Usuario final).
- En caso de utilización de un **"Canal Digital"**, nombre o referencia de este.
- Las finalidades secundarias a las que desea oponerse.

**"Toka Móvil"** registrará su decisión en un listado de exclusión interno con la finalidad de asegurar que no reciba información proporcional o comunicaciones no deseadas, sin



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

afectar el cumplimiento de los servicios contratados o los derechos derivados de la relación jurídica.

El rechazo a las finalidades secundarias no afectará la continuidad, calidad del servicio, que le proporciona **“Toka Móvil”**. En caso de que no recibamos su negativa dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la obtención de sus datos, se entenderá que da su consentimiento para el uso de sus datos para las finalidades secundarias.

### 7. ¿CON QUIÉN COMPARTIMOS SU INFORMACIÓN?

Para la **prestación, operación, administración y continuidad de los servicios de telecomunicaciones y “Canales Digitales”** ofrecidos por **“Toka Móvil”**, podremos **compartir y/o transferir determinados Datos Personales** única y exclusivamente en la medida en que resulte **necesario, proporcional y jurídicamente justificado** para el cumplimiento de las **Finalidades Primarias y, en su caso, Secundarias** descritas en el presente Aviso de Privacidad.

El tratamiento y transferencia de la información se realiza atendiendo a la **naturaleza de los servicios de telecomunicaciones**, considerando sus **alcances técnicos, operativos y regulatorios**, así como las obligaciones previstas en la LMTR, la LFPDPPP, y demás disposiciones aplicables.

En todos los casos, los datos que se compartan serán estrictamente necesarios, proporcionales y limitados a las finalidades autorizadas, observando en todo momento los principios de **licitud, finalidad, proporcionalidad, confidencialidad y responsabilidad**, así como lo dispuesto en los **artículos 103, 107, 164, 182 y 183 de la LMTR**, la LFPDPPP, y demás disposiciones aplicables.

#### 7.1 DATOS QUE PUEDEN COMPARTIRSE

Para la correcta **prestación, operación, continuidad y supervisión de los servicios de telecomunicaciones** ofrecidos por **“Toka Móvil”**, así como para el cumplimiento de obligaciones legales, regulatorias y contractuales, podrán compartirse únicamente las siguientes clasificaciones de Datos Personales, en los términos del presente Aviso de Privacidad:



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

- a) **Datos Personales proporcionados por el Titular o por el Cliente Persona Moral**, correspondientes a los **Datos de identificación, contacto y Documentación** referidos y descritos en el **apartado 3 del presente Aviso**.
- b) **Datos Personales técnicos, operativos y de tráfico**, generados y/o obtenidos con motivo de la **prestación, uso, administración y supervisión de los servicios de telecomunicaciones**, conforme a lo señalado y delimitado en el **apartado 3 del presente Aviso**.

### 7.2 TERCEROS RECEPTORES DE LA INFORMACIÓN

Cualquier transferencia o remisión de datos personales se realizará bajo **estrictas medidas de confidencialidad, seguridad y minimización**, conforme a la LFPDPPP, su Reglamento y lo previsto en el **artículo Vigésimo Sexto, fracciones I y II, de los Lineamientos del Aviso de Privacidad**. En términos de dichas disposiciones, **"Toka Móvil" podrá transferir datos personales a terceros ubicados dentro del territorio nacional y extranjero**, bajo controles reforzados de seguridad y confidencialidad, **incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa**, a: proveedores de servicios tecnológicos, centros de datos, verificación de identidad/KYC, facturación, mensajería y soporte especializado; siempre y cuando dichas transferencias resulten necesarias para la **contratación, prestación, administración, continuidad y seguridad** de los servicios, o para el **cumplimiento de obligaciones legales o regulatorias ante las autoridades competentes en materia de protección de datos personales y Servicios de telecomunicaciones**.

A continuación, se menciona de manera enunciativa más no limitativa:

- a) Proveedores de infraestructura y servicios tecnológicos para la validación, verificación, cotejo y, en su caso, confirmación o negativa de identidad, necesarios para la correcta identificación, autenticación y asociación del Usuario final con los servicios de telecomunicaciones.
- b) Proveedores de infraestructura y servicios de telecomunicaciones, incluyendo redes, interconexión, plataformas, soporte técnico y operación, indispensables para garantizar la continuidad, disponibilidad, calidad, seguridad y correcto funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones.

- c) Proveedores de servicios tecnológicos especializados, tales como plataformas digitales, soluciones de autenticación, ciberseguridad, análisis de tráfico, detección de anomalías y prevención de fraudes, que apoyan la operación, integridad y protección de los servicios y de la información asociada a los mismos.
- d) Proveedores de servicios administrativos, de atención al cliente y logísticos, contratados para la gestión operativa, soporte, facturación, entrega, recolección o sustitución de equipos, seguimiento y atención de incidencias, así como para la administración de procesos relacionados con los servicios de telecomunicaciones.
- e) Autoridades competentes y entidades públicas, cuando la transferencia de información sea requerida en cumplimiento de disposiciones legales o regulatorias, por mandato judicial, o mediante requerimiento debidamente fundado y motivado, conforme a la normativa aplicable.

### 7.3 TRANSMISIÓN SIN CONSENTIMIENTO

“Toka Móvil” le informa que podrá llevar a cabo la transmisión de datos personales a terceros, tanto nacionales como extranjeros, sin requerir su consentimiento previo, únicamente en los casos expresamente previstos por el artículo **36** de la LFPDPPP, así como los supuestos descritos por el artículo 9 de la misma regulación, bajo los siguientes supuestos:

Toka Móvil hace constar los siguientes casos previstos por la Ley en los que no estará obligado en su carácter de Responsable a recopilar su consentimiento, en cumplimiento a los artículos 9 y 36 de la LFPDPPP, bajo los siguientes supuestos:

#### **Supuestos conforme al artículo 9 de la LFPDPPP:**

- I. Cuando una disposición jurídica así lo establezca.
- II. Cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público.
- III. Cuando los datos personales se sometan a un procedimiento previo de disociación.
- IV. Cuando los datos personales sean requeridos para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el Titular y el Responsable.



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

- V. Cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes.
- VI. Cuando los datos personales sean indispensables para efectuar un tratamiento relacionado con atención médica, prevención, diagnóstico, prestación de asistencia sanitaria o gestión de servicios sanitarios, mientras el Titular no esté en condiciones de otorgar el consentimiento, en los términos que establece la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables, y siempre que dicho tratamiento sea realizado por una persona sujeta al secreto profesional u obligación equivalente.
- VII. Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.

### Supuestos conforme al artículo 36 de la LFPDPPP:

- I. Cuando la transferencia esté prevista en una Ley o Tratado internacional en el que México sea parte.
- II. Cuando la transferencia sea necesaria para la prevención, diagnóstico médico, prestación de asistencia sanitaria, tratamiento médico o gestión de servicios sanitarios.
- III. Cuando la transferencia se realice a sociedades controladoras, subsidiarias o afiliadas bajo el control común del Responsable, o a una sociedad matriz o cualquier sociedad del mismo grupo empresarial que opere bajo los mismos procesos y políticas internas.
- IV. Cuando la transferencia sea necesaria por virtud de un contrato celebrado o por celebrarse en interés del Titular, entre el Responsable y un tercero.
- V. Cuando la transferencia sea necesaria o legalmente exigida para la salvaguarda de un interés público, o para la procuración o administración de justicia.
- VI. Cuando la transferencia sea indispensable para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- VII. Cuando la transferencia sea necesaria para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el Responsable y el Titular.

Si usted desea conocer a qué terceros específicos se han transferido sus datos personales o solicitar que no se efectúen transferencias que no sean necesarias para la relación jurídica, podrá ejercer sus Derecho **ARCO** a través de los medios señalados en este Aviso.



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

### 7.4 CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN

Conforme al artículo 35, segundo párrafo de la **LFPDPPP**, **“Toka Móvil”** hace de su conocimiento y le brinda la oportunidad de decidir sobre el uso de sus datos personales. Por ello usted puede hacer manifestación voluntaria si acepta o no que sus datos personales sean transferidos conforme a las finalidades señaladas en este Aviso de Privacidad, a terceros distintos al **Responsable** o **Encargado**, cuando dichas transferencias que no se encuentren dentro de los supuestos permitidos por los artículos 9 y 36 de la LFPDPPP.

Por ello, le solicitamos que indique expresamente su decisión en el apartado correspondiente de aceptación o negativa:

- Sí, acepto** que mis Datos Personales sean transferidos.
- No acepto** que mis Datos Personales sean transferidos.

**Consideración importante:** En caso de que usted no haga manifestación de su decisión de forma expresa, **“Toka Móvil”** podrá interpretar que existe un consentimiento tácito únicamente si se acredita que tuvo acceso al presente Aviso de Privacidad y que se la ha informado adecuadamente de sus derechos, conforme al artículo 7 tercer párrafo de la **LFPDPPP**.

Tampoco será necesario su consentimiento para las transferencias que se efectúen para el cumplimiento de obligaciones contractuales, o cuando sean requeridos por autoridad competente, conforme a derecho.

### 8. ¿QUÉ TECNOLOGÍAS DE RASTREO UTILIZAMOS?

**“Toka Móvil”** le informa que, en sus medios digitales, incluyendo su sitio web, aplicaciones móviles, plataformas electrónicas y demás herramientas tecnológicas, podrán ser utilizadas tecnologías de rastreo como cookies, píxeles, web beacons y otros mecanismos similares, con el fin de ofrecerle una experiencia de navegación más eficiente, personalizada y segura.



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

Estas tecnologías permiten recolectar de forma automática y pasiva ciertos datos técnicos y de comportamiento, tales como:

- Tipo de navegador y sistema operativo utilizado.
- Dirección IP.
- Localización geográfica aproximada.
- Fecha, hora y duración de la visita.
- Secciones o funcionalidades utilizadas.
- Actividad durante la sesión.
- Identificadores únicos del dispositivo, cuando aplique.

La información obtenida se utiliza para las siguientes finalidades:

- Facilitar y optimizar la navegación en nuestros entornos digitales.
- Personalizar los contenidos y funciones con base en sus intereses.
- Realizar análisis estadísticos sobre el uso y desempeño de nuestras plataformas.
- Identificar patrones de uso y preferencias de navegación.
- Medir la efectividad de nuestras comunicaciones electrónicas.

Dichos datos no permiten la identificación directa del Titular, salvo que usted proporcione expresamente información personal o que exista una obligación legal que lo justifique.

Usted puede administrar, limitar o desactivar el uso de estas tecnologías desde la configuración de su navegador o dispositivo. No obstante, tenga en cuenta que algunas funcionalidades del sitio o la plataforma pueden verse limitadas como resultado.

Para más información sobre cómo gestionar estas tecnologías, puede consultar los siguientes recursos:

- [Chrome](#)
- [Internet Explorer](#)
- [Firefox](#)
- [Safari](#)



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

### 9. ¿CUÁLES SON SUS DERECHOS SOBRE SUS DATOS PERSONALES?

Como **Cliente, Titular o Usuario final de los servicios de telecomunicaciones de “Toka Móvil”**, Usted tiene en todo momento el derecho de **decidir sobre el tratamiento de sus Datos Personales**, así como de **ejercer los Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición)**, **revocar su consentimiento**, **limitar el uso o divulgación de su información** y **recibir información clara, veraz y oportuna** sobre la forma en que sus datos son tratados, conforme a lo dispuesto en la **LFPDPPP**, su Reglamento y demás normativa aplicable.

El ejercicio de estos derechos deberá realizarse **directamente ante “Toka Móvil”**, en su carácter de **Responsable**, respecto de los Datos Personales que Usted proporcione directamente o que se **generen, obtengan o traten con motivo de la contratación, activación, operación, administración y uso de los servicios de telecomunicaciones**, incluyendo aquellos tratados a través de **plataformas digitales, aplicaciones móviles, Mini Apps, sitios web y demás Canales Digitales habilitados por “Toka Móvil”**.

No obstante, es importante precisar que **no todos los Datos Personales vinculados al uso de servicios digitales o tecnológicos son tratados directamente por “Toka Móvil”**. Cuando usted acceda, contrate o utilice **servicios, aplicaciones, plataformas o funcionalidades de terceros**, ya sea de manera independiente o integrada a los **“Canales Digitales”**, y dichos terceros **actúen como Responsables independientes**, cualquier Dato Personal que usted proporcione en ese entorno será tratado conforme a los **Avisos de Privacidad, términos y condiciones** de dichos terceros. En estos supuestos, el ejercicio de sus derechos deberá realizarse **directamente ante el tercero correspondiente**, a través de los medios y procedimientos que éste haya establecido.

En los casos en que **“Toka Móvil” actúe como Encargado del tratamiento**, siguiendo instrucciones de un **Cliente Responsable, de un tercero o de un proveedor tecnológico**, el tratamiento de los Datos Personales se limitará estrictamente a los fines instruidos. En dichos escenarios, el ejercicio de los Derechos **ARCO** y la revocación del consentimiento deberán realizarse **ante el Responsable correspondiente**, sin perjuicio de que **“Toka Móvil”** coadyuve, en el ámbito de sus obligaciones, a la atención de dichas solicitudes conforme al **principio de responsabilidad** previsto en la **LFPDPPP**.



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

De esta manera, usted **mantiene el control sobre sus Datos Personales en todo momento**, con independencia del canal, modalidad de contratación o esquema tecnológico utilizado, y podrá ejercer sus derechos conforme al **rol que desempeñe cada entidad** dentro del ecosistema de servicios de telecomunicaciones y canales digitales asociados a **"Toka Móvil"**.

### 9.1 ¿CUÁLES SON LOS DERECHOS ARCO?

El Titular podrá ejercer en cualquier momento los **Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (Derechos ARCO)** respecto de los Datos Personales tratados por **"Toka Móvil"**, ya sea que éstos hayan sido proporcionados directamente, transferidos por un Responsable o generados con motivo de la activación, operación y uso de los servicios de telecomunicaciones.

Dichos derechos se ejercen conforme a lo siguiente:

- **Derecho de Acceso:** Solicitar información sobre los Datos Personales que obran en posesión de **"Toka Móvil"**, las finalidades de su tratamiento y, en su caso, las transferencias realizadas.
- **Derecho de Rectificación:** Solicitar la corrección de Datos Personales cuando éstos resulten inexactos, incompletos o desactualizados.
- **Derecho de Cancelación:** Solicitar la supresión de los Datos Personales cuando haya concluido la relación jurídica o cuando considere que no están siendo tratados conforme a la normativa aplicable, sin perjuicio de aquellos datos que deban conservarse por obligaciones legales, regulatorias o de seguridad, particularmente las previstas en la LMTR y demás disposiciones aplicables a los servicios de telecomunicaciones.
- **Derechos de Oposición:** Oponerse al tratamiento de los Datos Personales para finalidades específicas, cuando exista causa legítima y no se afecte el cumplimiento de obligaciones legales o contractuales.



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

### Asimismo, usted podrá solicitar:

- **Revocar su consentimiento**, en los casos en que el tratamiento no resulte necesario para el cumplimiento de obligaciones legales, la operación esencial del servicio o la ejecución de relaciones contractuales vigentes.
- **Solicitar la limitación del uso o divulgación** de sus Datos Personales, especialmente respecto de finalidades secundarias o comunicaciones no indispensables.

El ejercicio de los Derechos **ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición)**, así como de la revocación del consentimiento o la limitación del uso de los Datos Personales, se realizará a través de los **medios y Canales Digitales habilitados por "Toka Móvil"**, conforme al procedimiento descrito en el presente Aviso.

### 9.2 INDEPENDENCIA Y EJERCICIO AUTÓNOMO

Toka Móvil, hace de su conocimiento que cada uno de estos derechos puede ejercerse de forma independiente. No es obligatorio ejercer uno para acceder al otro, ni están condicionados entre sí.

### 9.3 ¿CÓMO PUEDE EJECERLOS?

Usted, por disposición legal, **puede ejercer en todo momento** sus **Derechos ARCO**. Para proteger su información y garantizar una atención válida y oportuna, **su solicitud debe apegarse a los requisitos legales y acreditar su identidad** (o, en su caso, la representación legal). En el entorno digital esto implica, como mínimo lo siguiente:

#### 9.3.1 ¿Qué debe contener su solicitud?

Conforme al artículo 27 de la LFPDPPP, Usted podrá ejercer sus Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) así como revocar su consentimiento, mediante:

- Un escrito libre, o;
- A través de **"Solicitud para ejercer los derechos ARCO"**, disponible en nuestro portal web: [Solicitud para ejercer los derechos ARCO](#)

En cumplimiento del artículo 28 de la LFPDPPP, y con el fin de **garantizar una atención adecuada** a su solicitud y **salvaguardar la seguridad** de los Datos Personales tratados por **"Toka Móvil"**, la solicitud deberá incluir, al menos, los siguientes elementos:

1. **Nombre completo** del titular, o bien del tutor, representante legal o apoderado.
2. **Domicilio** o medio electrónico donde desea recibir la respuesta e información aplicable.
3. **Derecho ARCO que desea ejercer** (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición).
4. **Descripción clara y precisa de los datos personales** sobre los que solicita ejercer el derecho.
  - *En caso de solicitar la **rectificación**, deberá indicar qué datos son incorrectos, las modificaciones solicitadas y anexar la documentación que sustente su petición.*
  - *Para solicitudes de **cancelación u oposición**, indicar los datos correspondientes y los motivos por los cuales considera que deben proceder.*
5. **Cualquier otro elemento o documento** que facilite la localización de los datos.
6. **Documento que acrediten la identidad de la persona titular o**, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.

**En cumplimiento de la fracción II del artículo 28 de la LFPDPPP**, para **acreditar correctamente la identidad del Titular** de los datos respecto de los cuales se solicita el ejercicio de un derecho, **"Toka Móvil" requiere:**

### 9.3.2 Acreditación de identidad

El Solicitante, al tratarse de un derecho personalísimo, deberá acreditar su identidad mediante cualquiera de los siguientes documentos oficiales vigentes:

- Credencial para votar (INE)
- Pasaporte
- Cédula profesional
- Cartilla del Servicio Militar Nacional



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

**Nota:** Se deberá presentar copia simple o documento electrónico. El documento deberá estar completo, legible, sin tachaduras ni enmendaduras, y contener todas las partes que lo integran de manera debidamente organizada.

### 9.3.3 ¿Dónde debe enviar su solicitud?

Usted podrá remitir su solicitud de ejercicio de derechos **ARCO** o de revocación de consentimiento al siguiente correo electrónico habilitado por **"Toka Móvil"**:

- [pdp@tokamovil.mx](mailto:pdp@tokamovil.mx)

Este canal electrónico ha sido habilitado para garantizar un medio accesible, eficaz y seguro para la atención de solicitudes relacionadas con el tratamiento de sus datos personales. Una vez recibida su solicitud, **"Toka Móvil"** dará respuesta conforme a los plazos y condiciones establecidos en el procedimiento correspondiente.

## 10. PLAZOS DE RESPUESTA Y EJECUCIÓN:

1. **"Toka Móvil"** conforme al artículo 95 del Reglamento de la **LFPDPPP**, le comunicará de acusada su solicitud en un plazo de **1 (un) día hábil** (dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de la Solicitud) y dará trámite.

Conforme al artículo 96 del Reglamento de la LFPDPPP, si la solicitud resulta insuficiente, contiene errores o no incluye la documentación necesaria para acreditar la identidad del Titular, **"Toka Móvil"** podrá requerir información adicional **una sola vez**, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** siguientes a la recepción. El Titular contará con **10 (diez) días hábiles** para atender dicho requerimiento; de no hacerlo, la solicitud se tendrá por **no presentada**.

En caso de que el Titular atienda el requerimiento, el plazo para dar respuesta comenzará a correr **al día siguiente** de su cumplimiento. Si no se requiere documentación adicional, la identidad se considerará acreditada con los documentos presentados desde la solicitud inicial.

2. En términos del artículo 31 de la “LFPDPPP”, “Toka Móvil” comunicará la resolución procedente o negativa en un plazo máximo de **20 (veinte) días hábiles**, contados a partir de la fecha de recepción de su solicitud.

Conforme al artículo 31, segundo párrafo de la “LFPDPPP”, y al artículo 97, Fracción I, del Reglamento, en caso de que “Toka Móvil” determine necesario ampliar el plazo para responder a la solicitud de ejercicio de derechos **ARCO**, dicho plazo podrá **ampliarse una sola vez por un periodo igual (20 días hábiles)**, siempre que las circunstancias lo justifiquen. Esta ampliación deberá notificarse dentro del plazo original, contado a partir del día en que se recibió la solicitud.

3. De igual forma, Usted y conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 40 de la LFPDPPP, podrá presentar una queja ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o Transparencia para el Pueblo en caso de que considere insatisfactoria la respuesta recibida respecto al ejercicio de sus derechos **ARCO** o situación distinta relacionada con su solicitud. Para ello, contará con un plazo de **15 (quince) días hábiles** contados a partir de la fecha en “Toka Móvil” le comunique dicha respuesta.

4. Si “Toka Móvil” resuelve que su solicitud es procedente, se hará efectiva dentro de los **15 (quince) días** siguientes a la fecha en que se le comunicó la resolución.

Tratándose de solicitudes de acceso a sus Datos Personales, “Toka Móvil” procederá a su entrega, previa acreditación de su identidad o la de su representante legal; procediendo a la expedición de copias simples o documentos electrónicos. Usted deberá cubrir únicamente los gastos justificados de envío y el costo de reproducción en copias y otros formatos.

Conforme al artículo 31, segundo párrafo de la “LFPDPPP”, y al artículo 97, Fracción II, del Reglamento, en caso de que “Toka Móvil” determine necesario ampliar el plazo para hacer efectiva la respuesta, dicho plazo podrá **ampliarse una sola vez por un periodo igual (15 días hábiles)**, siempre que las circunstancias lo justifiquen. Esta ampliación deberá notificarse dentro del plazo original, contado a partir del día en que se recibió la solicitud.



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y  
TITULARES DE LOS SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL**

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

5. Cuando **“Toka Móvil”** resuelva negar a Usted el acceso a sus Datos Personales o el ejercicio de los demás Derechos **ARCO**, deberá informarle el motivo de la negativa dentro en un plazo máximo de **20 (veinte) días hábiles** contados desde la fecha en que recibió su solicitud, acompañando las pruebas que crea pertinentes.

#### 10.1 Respuesta por parte de “Toka Móvil”:

En todos los casos, **“Toka Móvil”** deberá dar respuesta a las solicitudes de derechos **ARCO** que reciba, con independencia de que figuren o no datos personales del titular en sus bases de datos, de conformidad con los plazos anteriormente establecidos.

#### 10.2 Entrega de información:

En caso de solicitudes de acceso, **“Toka Móvil”** entregará los datos personales previa acreditación de la identidad del Titular o, en su caso, de su representante, mediante copias simples, archivos electrónicos o cualquier otro medio indicado en la solicitud.

El ejercicio de los derechos **ARCO** es gratuito. Sin embargo, podrán cobrarse únicamente los costos necesarios para la reproducción (copias) o el envío de la información.

Si el **Titular** proporciona el medio para recibir la información (por ejemplo, un dispositivo electrónico o medio digital), la entrega se realizará sin costo.

En caso de que el **Titular** o su representante presente una nueva solicitud en un periodo menor a doce meses, se podrá realizar un cobro que no excederá de tres veces la Unidad de Medida y Actualización vigente, a menos que existan modificaciones sustanciales al aviso de privacidad que motiven nuevas consultas, conforme al artículo 34 de la **LFPDPPP**.

#### 10.3 Negativa y causas justificadas:

Si su solicitud resulta improcedente o negada, **“Toka Móvil”** le informará el motivo de la negativa dentro del mismo plazo de **20 (veinte) días hábiles**, anexando las pruebas que sustenten la decisión, conforme al artículo 33 y artículo 100 de la **“LFPDPPP”**.



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

### 10.4 Costos:

El ejercicio de los derechos **ARCO** es gratuito. No obstante, en caso de que la solicitud implique la reproducción de documentos o el envío de la información, la persona titular deberá cubrir únicamente los costos justificados de reproducción (copias) o envío. Cuando la persona titular proporcione el medio para recibir la información, esta será entregada sin costo.

## 11. ¿CÓMO PUEDE CONTACTAR AL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES?

Para todo lo relacionado con la protección de sus datos personales, Usted puede contactar al **Departamento de Datos Personales** de “Toka Móvil”, adscrito a la Dirección de Normatividad, a través de los siguientes medios:

- **Correo electrónico:** [pdp@tokamovil.mx](mailto:pdp@tokamovil.mx)
- **Teléfono:** (33) 3208 0390 ext. 7441

### 11.1 PERIODO DE BLOQUEO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la “LFPDPPP” y los artículos 105 a 108 del Reglamento, cuando usted ejerza sus Derechos **ARCO**, precisando en la Cancelación de datos personales, éstos permanecerán en nuestros sistemas durante el tiempo necesario para que se extingan las acciones derivadas de la relación jurídica que dio origen a su tratamiento. Este lapso se conoce como “**periodo de bloqueo**”.

Asimismo, se le informa que la determinación del periodo de bloqueo quedará igualmente sujeto a lo que conforme a derecho proceda en atención a los **artículos 103, 107, 164, 182 y 183 de la LMTR**.

**Para el caso de “Canales Digitales”**, los datos se conservarán únicamente para garantizar la correcta administración de su usuario (en su caso) y las funcionalidades habilitadas, así como su acceso seguro y el cumplimiento de obligaciones esenciales de la plataforma digital de que se trate. Una vez cumplidas estas obligaciones, su información será eliminada y se le notificará oportunamente.



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y  
TITULARES DE LOS SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL**

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

Durante dicho periodo, los datos se conservarán exclusivamente para atender responsabilidades legales derivadas de su tratamiento y los Servicios de telecomunicaciones y no podrán ser utilizados para finalidades distintas. Una vez concluido se procederá con la respectiva eliminación de los datos en nuestros sistemas.

Adicionalmente, conforme al artículo 25 de la LFPDPPP, le informamos los casos en los que **“Toka Móvil”** no estará obligado a cancelar sus datos personales:

- I. Cuando se refieran a partes de un contrato privado, social o administrativo y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- II. Cuando deban ser tratados por disposición legal.
- III. Cuando su cancelación obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, investigaciones o persecución de delitos, o la actualización de sanciones administrativas.
- IV. Cuando sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular.
- V. Cuando sean indispensables para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Cuando sean necesarios para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.
- VII. Cuando sean objeto de tratamiento para la prevención, diagnóstico médico o gestión de servicios de salud, siempre que dicho tratamiento se realice por un profesional de la salud sujeto a deber de secreto.

## 11.2 CAUSA DE IMPROCEDENCIA

**“Toka Móvil”** le informa que, conforme al artículo 33 de la LFPDPPP, el ejercicio de los Derechos **ARCO** puede ser considerado improcedente y, por lo tanto, negado, en los siguientes casos:

- I. Cuando el Titular o su representante legal no acrediten debidamente su identidad o personalidad.
- II. Cuando los datos personales no se encuentren en posesión de **“Toka Móvil”**.
- III. Cuando la atención de la solicitud pueda lesionar derechos de un tercero.
- IV. Cuando exista un impedimento legal o resolución de autoridad competente que restrinja el acceso, rectificación, cancelación u oposición de los datos personales.
- V. Cuando la rectificación, cancelación u oposición haya sido previamente realizada.



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

La negativa podrá ser parcial cuando alguno de los requerimientos descritos en la solicitud no se ubique en las causas antes señaladas; en tal caso, **“Toka Móvil”** efectuará el acceso, rectificación, cancelación u oposición que resulte procedente.

En todos los casos, **“Toka Móvil”** informará el motivo de su decisión y comunicará la respuesta al **Titular** o, en su caso, a su representante legal, dentro de los plazos establecidos, por el mismo medio en que se presentó la solicitud, acompañando, cuando corresponda, las pruebas que sustenten la negativa.

### 11.3 ¿CÓMO PUEDE REVOCAR SU CONSENTIMIENTO?

Conforme al artículo 7, último párrafo de la **LFPDPPP** y artículo 21 del Reglamento, Usted podrá revocar, en cualquier momento, el consentimiento que haya otorgado previamente a **“Toka Móvil”** para el tratamiento de sus datos personales, siempre que no exista una disposición legal o contractual que lo impida.

Para ello, deberá seguir el procedimiento descrito en la sección “¿Cómo puede ejercer sus Derechos ARCO?”, enviando su solicitud al Departamento de Datos Personales al correo electrónico:

- **Correo electrónico:** [pdp@tokamovil.mx](mailto:pdp@tokamovil.mx)

Así mismo, **“Toka Móvil”** pone a su alcance la siguiente línea telefónica para efectos de recibir acompañamiento, asesoría y apoyo para el caso de que lo requiera:

- **Teléfono:** (33) 3208 0390 ext. 7441

Al recibir su solicitud, **“Toka Móvil”** evaluará si es procedente, y de ser así, adoptará las medidas necesarias para cesar el tratamiento de sus datos, sin afectar el cumplimiento de obligaciones legales o contractuales previamente adquiridos.

**Nota:** La revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales puede implicar que **“Toka Móvil”** se vea imposibilitado para continuar prestando ciertos servicios o cumplir con obligaciones derivadas de la relación jurídica existente. Esto se



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

debe a que algunos tratamientos son indispensables para la operación, administración y ejecución de los beneficios asociados a la membresía.

En caso de que la revocación afecte la prestación de servicios contratados, **“Toka móvil”** le informará oportunamente sobre las consecuencias específicas, incluyendo la posible suspensión, limitación o terminación de dichos servicios, a fin de que usted pueda tomar una decisión informada.

Asimismo, le recordamos que la revocación no tendrá efectos retroactivos y no aplicará respecto de tratamientos realizados con anterioridad, conforme a lo previsto por la **“LFPDPPP”**.

### 12. ¿PUEDE Oponerse a Tratamientos de Datos Automatizados?

Usted también tiene derecho a oponerse al tratamiento automatizado de sus datos que afecte significativamente sus derechos o intereses, conforme a la legislación aplicable.

### 13. ¿DÓNDE PUEDE PRESENTAR UNA QUEJA?

Si usted considera que sus derechos han sido vulnerados por alguna conducta de **“Toka Móvil”** o presume una violación a las disposiciones legales en materia de protección de datos personales, podrá presentar una queja o reclamación directamente ante nuestro **Departamento de Datos Personales**, a través de:

- **Correo electrónico:** [pdp@tokamovil.mx](mailto:pdp@tokamovil.mx)
- **Teléfono:** (33) 3208 0390 ext. 7441

De igual forma, Usted, conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 40 de **LFPDPPP**, podrá presentar una queja ante la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o Transparencia para el Pueblo** en caso de que considere insatisfactoria la respuesta recibida respecto al ejercicio de sus Derechos **ARCO**, vulneración de sus datos o situación distinta relacionada en materia de Protección de datos Personales.

#### 14. ¿CÓMO PROTEGEMOS SU INFORMACIÓN PERSONAL?

- **Medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas:**

“Toka Móvil” le informa que ha implementado medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas adecuadas para proteger sus datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o uso, acceso y tratamiento no autorizados.

Estas medidas están diseñadas conforme a los principios establecidos por la LFPDPPP y su Reglamento, y en ningún caso inferiores a las que “Toka Móvil” utiliza para proteger su propia información.

- **Notificación de vulneración de seguridad:**

En caso de presentarse una vulneración que ponga en riesgo la seguridad de sus datos personales que pueda afectar de manera significativa su confidencialidad, integridad y disponibilidad, “Toka Móvil” le notificará de manera inmediata a través de medios físicos, electrónicos, sonoros o verbales, a fin de que Usted pueda ejercer sus derechos **ARCO** y adoptar las medidas necesarias para proteger sus datos personales y su integridad.

##### 14.1 ¿CÓMO PUEDE LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN DE SUS DATOS?

Además del ejercicio de sus Derechos **ARCO**, usted puede registrar sus datos en los siguientes padrones públicos, diseñados para limitar el uso y divulgación de su información con fines publicitarios o mercadotécnicos.

**Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP)** propiedad y en uso de la **Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)** accesible mediante: <https://repep.profeco.gob.mx>

##### 14.2 ¿CUÁNTO TIEMPO CONSERVAMOS SU INFORMACIÓN?

“Toka Móvil” le informa que su privacidad es prioridad, en cumplimiento de la relación contractual establecida con Usted y , en cumplimiento de los artículos 25, fracción II, y 26 de la LEY, así como el artículo 37 del Reglamento, **sus datos personales serán conservados durante el tiempo que dicha relación jurídica permanezca vigente y, posteriormente, únicamente por el periodo de 5 años** necesario para cumplir con las obligaciones legales



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

aplicables, incluido el periodo aplicable para la información personal vinculada a los Servicios de telecomunicaciones, conforme a los **artículos 103, 107, 164, 182 y 183 de la LMTR**.

Este plazo podrá ampliarse en caso de que así lo exija la normativa vigente o cuando exista una solicitud válida de supresión conforme a derecho. No obstante, si la información se encuentra vinculada a un procedimiento judicial, administrativo o de cualquier otra índole, el periodo de conservación se suspenderá hasta la resolución definitiva del mismo.

Durante este período, **"Toka Móvil"** aplicará estrictas medidas de seguridad técnicas, administrativas y físicas que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de información, en apego a nuestras políticas internas de conservación, reserva y confidencialidad.

Asimismo, como parte del proceso de alta, mantenimiento o conclusión de la relación jurídica, **"Toka Móvil"** podrá solicitarle y conservar copias de documentación que contenga o esté relacionado con sus datos personales. Dicha documentación será resguardada bajo los mismos estándares de seguridad antes mencionados.

### 15. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD (GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EN CANALES DIGITALES)

**"Toka Móvil"** se reserva el derecho de **modificar, actualizar o complementar** en cualquier momento el presente Aviso de Privacidad, ya sea como resultado de:

- **Cambios legislativos o regulatorios.**
- **Nuevas disposiciones emitidas por autoridades competentes en materia de Servicios de Telecomunicaciones y Protección de datos personales en posesión de particulares.**
- **Modificaciones internas** en políticas, procesos o estructura organizacional.
- **Cambios en las finalidades del tratamiento** o en el **tipo de datos personales** recabados.
- **Evolución del ecosistema digital**, incluyendo la incorporación de **nuevas funcionalidades, Mini Apps, medios de disposición** (p. ej., *Ejecución de pagos, etc*), **ajustes de seguridad** o cambios en la **arquitectura tecnológica**.

### 15.1 ¿CÓMO GESTIONAMOS LOS CAMBIOS (CONTROL DE VERSIONES Y TRAZABILIDAD)?

- **Control de versiones:** cada actualización del Aviso contará con **número de versión** y **fecha de entrada en vigor**.
- **Historial y acceso a versiones previas:** mantendremos un **repositorio accesible** de versiones anteriores (“**Historial de Aviso**”) para consulta.
- **Bitácoras y huellas de auditoría:** la plataforma registra **fecha/hora, versión mostrada, usuario** y **resultado** (aceptado, pospuesto), con fines de **trazabilidad, auditoría** y **cumplimiento**.
- **Pruebas y despliegue controlado:** antes de publicar, se aplican **controles de cambio** (QA, revisión legal, validación de seguridad) y **despliegue escalonado**, evitando afectaciones a la operación

### 15.2 ¿CÓMO LE INFORMAMOS (MECANISMOS DE NOTIFICACIÓN)

En caso de modificaciones sustanciales, se le informará mediante cualquiera de los siguientes medios:

1. **Avisos en los “Canales Digitales”:** se comunicará dentro de las aplicaciones digitales mediante **banners, mensajes emergentes (pop-ups)** o **centro de notificaciones**.
2. **Sitio web oficial:** <https://tokamovil.mx/> publicación de la versión vigente.
3. **Correo electrónico** (cuando corresponda): envío dirigido a **Clientes y Usuarios finales** para cambios relevantes.
4. **Canales alternos:** cuando aplique, notificación en **Mini Apps** de “**Toka Móvil**” que actúen como Encargadas.
5. Correo electrónico, llamadas telefónicas o mensajes por medios electrónicos o escritos.
6. **Medios impresos u ópticos que la tecnología permita, actualmente o en el futuro.**

“**Toka Móvil**” no será responsable si no recibe la notificación por fallas en su correo electrónico, proveedor de servicios de internet, o cualquier otra causa fuera de nuestro control.

Por ello, le sugerimos revisar periódicamente el contenido de este **Aviso de Privacidad** o contactarnos por los medios oficiales para la atención y seguimiento al tratamiento de sus datos personales.



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

### 15.3 ¿DÓNDE PUEDE PRESENTAR UNA INCONFORMIDAD?

Si usted considera que su derecho a la protección de datos personales ha sido vulnerado, podrá presentar su queja ante la **Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o Transparencia para el Pueblo**.

“Toka Móvil” le sugiere visitar los sitios oficiales:

Más información en:

<https://transparencia.gob.mx>

<https://www.gob.mx/buengobierno>

### 16. AVISO SIMPLIFICADO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16, fracción II, de la **LFPDPPP**, el artículo 25 de su **Reglamento**, y en cumplimiento del **Principio de Información** previsto en los Lineamientos del Aviso de Privacidad, “Toka Móvil”, de manera adicional y como complemento al presente **Aviso de Privacidad Integral**, podrá poner a disposición de los Titulares un **Aviso de Privacidad Simplificado**, como parte de sus medios de difusión y modalidades de presentación del presente Aviso.

En cumplimiento de lo establecido en el **artículo Trigésimo Cuarto de los Lineamientos del Aviso de Privacidad**, el **Aviso de Privacidad Simplificado** tendrá como finalidad proporcionar, de manera **breve, clara y accesible**, la información esencial relativa al tratamiento de los datos personales, particularmente en los puntos de recolección directa, tales como formularios, plataformas digitales, aplicaciones móviles o cualquier otro medio físico o electrónico en el que los datos sean recabados por primera vez, así como orientar al Titular sobre el medio o mecanismo para consultar el **Aviso de Privacidad Integral**.

El Aviso Simplificado podrá mostrarse mediante **enlaces, banners, mensajes emergentes (pop-ups)** o accesos dentro de la **Super App**, así como en el **sitio web oficial, correos electrónicos transaccionales**, versiones impresas en puntos de atención o **cualquier otro medio idóneo**, garantizando **transparencia, accesibilidad y cumplimiento normativo**. Cuando el flujo lo requiera (por ejemplo, **nuevas finalidades o nuevas categorías de**



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CLIENTES Y TITULARES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TOKA MÓVIL

Clave: FO-S-NO-CN-13-07

Revisión: 01

Fecha: 24/06/26

Documento controlado

**datos**), se solicitará la **aceptación expresa** del **Titular** con **controles claros** (formularios, cuadros de diálogo o *check boxes*), y se conservarán **huellas de auditoría** (fecha/hora, versión del Aviso mostrado, identificador de cuenta y resultado de la acción) para fines de **trazabilidad y cumplimiento**.

Fecha de última actualización: 23/06/2026

El presente **Aviso de Privacidad Integral para Clientes y Titulares de los Servicios de Telecomunicaciones de Toka móvil** se encuentra permanentemente disponible para su consulta a través del sitio web oficial de **"Toka Móvil"**, ubicado en <https://tokamovil.mx/>, así como por los demás medios físicos, electrónicos o digitales que, en su caso, sean habilitados para la contratación, administración y uso de los servicios de telecomunicaciones.

Su difusión tiene por objeto informar de manera clara, accesible y transparente las condiciones bajo las cuales **"Toka Móvil"** recaba, utiliza, almacena, protege y, en su caso, comparte los Datos Personales relacionados con la prestación de los servicios de telecomunicaciones, incluyendo aquellos asociados a la contratación, identificación, vinculación y administración de líneas telefónicas móviles, la operación de los servicios, la utilización de los Canales Digitales y el cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias aplicables.

Lo anterior se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por el **artículo 185**, párrafo quinto, de la **Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, así como de los principios de información, transparencia y responsabilidad previstos en la **Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares**, con la finalidad de que los Clientes, Titulares y Usuarios Finales conozcan de manera oportuna sus derechos, las finalidades del tratamiento de sus Datos Personales, los mecanismos para ejercerlos y las medidas implementadas para proteger su información.